



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TUNGURAHUA

RENDICIÓN DE CUENTAS

PERÍODO ENERO 2021 – DICIEMBRE 2021

Ambato – 2022



ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Contenido	
MARCO LEGAL	9
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	12
MISIÓN	13
VISIÓN	13
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	13
POLÍTICAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA	13
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	20
DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO QUE RINDE CUENTAS	20
RESOLUCIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR 2021	25
EVALUACIÓN EXTERNA 2021	28
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR PROCESOS SUSTANTIVOS	37
PROCESO SUSTANTIVO: DOCENCIA	37
OFERTA ACADÉMICA	37
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN PECUARIA	38
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	39
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GASTRONOMÍA	40
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD	41
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ	42
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS INFANTILES	43
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN FABRICACIÓN DE CALZADO	45
TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	46
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA	47
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL	48
CENTRO DE IDIOMAS	49
ESTUDIANTES MATRICULADOS Y GRADUADOS	50
ESTUDIANTES MATRICULADOS	50
ESTUDIANTES GRADUADOS	54
BIENESTAR INSTITUCIONAL	57
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR PROCESOS SUSTANTIVOS	61
PROCESO SUSTANTIVO: INVESTIGACIÓN	61
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR PROCESOS SUSTANTIVOS	65

PROCESO SUSTANTIVO: VINCULACIÓN	65
CAPACITACIÓN DOCENTE.....	71
INFORME DE VERIFICACIÓN DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2021	72
CONCLUSIONES.....	74



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.- Valoración por Criterio.....	29
Figura 2.- Línea base y meta del Criterio Organización.....	30
Figura 3.- Línea base y meta del Criterio Infraestructura.....	31
Figura 4.- Línea base y meta del Criterio Docencia.....	32
Figura 5.- Línea base y meta del Criterio Docencia.....	34
Figura 6.- Línea base y meta del Criterio Investigación + Desarrollo.....	35
Figura 7.- Línea base y meta del Criterio Vinculación con la sociedad.....	36
Figura 8.- Malla curricular en Tecnología Superior en Producción Pecuaria	38
Figura 9.- Malla curricular en Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos ...	39
Figura 10.- Malla curricular en Tecnología Superior en Gastronomía	40
Figura 11.- Malla curricular en Tecnología Superior en Electricidad	41
Figura 12.- Malla curricular en Tecnología Superior en Mecánica Automotriz.....	42
Figura 13.- Malla curricular en Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral.....	43
Figura 14.- Malla curricular en Tecnología Superior en Administración de Centros Infantiles	44
Figura 15.- Malla curricular en Tecnología Superior en Fabricación de Calzado	45
Figura 16.- Malla curricular en Tecnología Superior en Electrónica	47
Figura 17.- Malla curricular en Tecnología Superior en Mecánica Industrial	48
Figura 18.- Matriculados en las carreras tradicionales.....	50
Figura 19.- Porcentaje de matriculados en las Carreras Tradicionales por periodos académicos	51
Figura 20.- Matriculados en las carreras tradicionales por género.....	52
Figura 21.- Porcentajes de matriculados en las carreras tradicionales por periodo académico	53
Figura 22.- Matriculados en las carreras rediseñadas por género	54
Figura 23.- Modalidad de titulación de estudiantes graduados en el año 2021 del ISTT	54
Figura 25.- Provincia de Origen de los estudiantes	59
Figura 26.- Proyectos de Investigación del IST Tungurahua	61
Figura 27.- Proyectos de Aula del IST Tungurahua.....	63
Figura 28.- Publicaciones del IST Tungurahua	64
Figura 29.- Número de estudiantes que ejecutaron prácticas año 2021	65
Figura 30.- Convenios firmados para prácticas pre profesionales año 2021	66
Figura 31.- Estudiantes que realizaron proyectos de vinculación año 2021	67
Figura 32.- Convenios firmados para proyectos de vinculación año 2021	68
Figura 33.- Cursos de capacitación continua	70
Figura 34.- Cumplimiento POA 2021	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Resultados generales obtenidos por la Institución (ISTLAMA)	28
Tabla 2.- Línea base y meta del Criterio Organización	30
Tabla 3.- Línea base y meta del Criterio Infraestructura	31
Tabla 4.- Línea base y meta del Criterio Docencia	32
Tabla 5.- Línea base y meta del Criterio Docencia	33
Tabla 6.- Línea base y meta del Criterio Investigación + Desarrollo e Investigación... 34	
Tabla 7.- Línea base y meta del Criterio Vinculación con la sociedad	35
Tabla 8.- Número de estudiantes matriculados por carreras y periodo académico	50
Tabla 9.- Matriculados en las carreras tradicionales por género	51
Tabla 10.- Matriculados en las carreras rediseñadas por periodo académico	52
Tabla 11.- Matriculados en las carreras rediseñadas por género	53
Tabla 12.- Tasa de titulación institucional	56
Tabla 13.- Estudiantes encuestados por carrera	57
Tabla 14.- Estudiantes por semestre académico	57
Tabla 15.- Provincia de Origen de los estudiantes	58
Tabla 16.- Identidad Sexogenérica	59
Tabla 17.- Identidad Étnica	59
Tabla 18.- Estado Civil	60
Tabla 19.- Situación Laboral	60
Tabla 20.- Necesidades Educativas Especiales (NEE)	60
Tabla 21.- Análisis de proyectos de Investigación del IST Tungurahua.....	61
Tabla 22.- Proyectos de Aula del IST Tungurahua	62
Tabla 23.- Publicaciones del IST Tungurahua	63
Tabla 24.- Número de estudiantes que ejecutaron prácticas año 2021	65
Tabla 25.- Convenios firmados para prácticas pre profesionales año 2021	66
Tabla 26.- Estudiantes que realizaron proyectos de vinculación año 2021	67
Tabla 27.- Convenios firmados para proyectos de vinculación año 2021	68
Tabla 28.- Cursos de Capacitación Continua de los diferentes perfiles	69
Tabla 29.- Capacitaciones Investigaciones	71

ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico Tungurahua de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua de conformidad a lo previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece:

“Art. 27. Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.”

De la misma manera y de conformidad a lo previsto en el Estatuto del Instituto, establece:

“Art. 24.- Atribuciones y responsabilidades del Rector. - [...] literal g) Presentar anualmente el proyecto de informe de rendición de cuentas al Órgano Colegiado Superior, para su aprobación y ulterior presentación ante el Consejo de Educación Superior y al órgano rector de la política pública de Educación Superior.”

En base al Oficio Nro. CPCCS-DTUN-2022-0002-OF de fecha 07 de enero de 2022, en el cual notifican el proceso de Rendición de Cuentas 2021.

Por su parte, la resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021; el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su “Art. 1.- Objeto. - El presente reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública”.

Adicionalmente, deberán dar cumplimiento de la Resolución RPC-SO-41-No.740-2019, emitida por el Consejo de Educación Superior (CES), en la que establece en el “Art. 8.- Entrega y registro de informe de rendición de cuentas de. - Las IES presentarán al CES su informe de rendición de cuentas hasta el mes de junio de cada año inmediato posterior para su registro [...]”

En cumplimiento a lo tipificado en la normativa que regula a las instituciones de educación superior, se expone el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período enero - diciembre de 2021 de las actividades ejecutadas en el Instituto Superior Tecnológico Tungurahua de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua.

Reseña Histórica

Para la creación del Instituto Técnico Agropecuario de la Sierra “Luis A. Martínez” El Consejo Supremo de Gobierno considera:

Que por Decreto Supremo N° 1963 de 3 de agosto de 1977 se creó el Instituto Agropecuario de la Sierra como entidad de Educación Media Superior anexa al Colegio Nacional de Agricultura “Luis A. Martínez” de Ambato.

Que para evitar la duplicidad de esfuerzo y recursos y a fin de que sea mejor atendida la educación agropecuaria, es necesario unificar dichos Instituto y Colegio.

Que la participación del Ministerio de Agricultura y Ganadería debe continuar en el nivel medio superior de acuerdo con los dispuestos en el mencionado Decreto y el Acuerdo Interministerial N° 1837 de 30 de noviembre de 1976; y,

En uso de sus atribuciones de que se halla investido.

Decreta

Art. 1. Unificarse al Colegio Nacional de Agricultura Luis A. Martínez y el Instituto Agropecuario de la Sierra, con sede en Ambato, en una sola Entidad denominada Instituto Técnico Agropecuario de la Sierra Luis A. Martínez, con tres niveles, los dos primeros correspondientes a la educación media, y el último al nivel medio superior.

Art. 2. La participación del Ministerio de Agricultura y Ganadería corresponde exclusivamente al nivel medio superior de dicho Instituto de conformidad con lo dispuesto en el Decreto y Acuerdo Interministerial.

Art. 3. ENCARGASE la ejecución del presente Decreto a los ministros de Educación Pública, de agricultura y ganadería y de Finanzas y crédito público.

DADO en el Palacio Nacional de Gobierno, en Quito, a 4 de enero de mil novecientos setenta y nueve.

Mediante Acuerdo Ministerial 1298 del 3 de julio de 1981 se autoriza al Instituto Técnico Agropecuario de la Sierra "Luis A. Martínez" el funcionamiento de la especialidad de LECHERÍA con dos años de duración post-bachillerato, a partir del año lectivo 1981-1982.

Mediante Acuerdo Ministerial 181 del 17 de enero de 1996, se autoriza la elevación del Instituto Técnico Superior Agropecuario "Luis A. Martínez" a la categoría de Tecnológico con el funcionamiento del tercer año, especialidades de: Administración de Empresas Agropecuarias, Industrialización de Productos Agrícolas e Industrialización de Productos Lácteos, a partir del período escolar 1995-1996, régimen sierra.

Mediante Acuerdo N° 201 de abril 16 del 2004 el CONSEUP otorga la licencia de funcionamiento para las carreras tecnológicas de Agroindustria y Agropecuaria, lo faculta para entregar títulos de Técnico Superior con el cumplimiento de 122 créditos y de Tecnólogo con 185 créditos en las carreras autorizadas.

Mediante Acuerdo N° 246 de noviembre 22 del 2004 otorga licencia de funcionamiento para la carrera de Producción Pecuaria, lo faculta para entregar títulos de Técnico Superior con el cumplimiento de 122 créditos y de Tecnólogo en 185 créditos en la carrera autorizada.

Mediante Acuerdo N°. 394 de 6 de agosto de 2007 el CONESUP otorga licencia de funcionamiento para la carrera de Gastronomía, lo faculta para entregar títulos de Tecnólogo con el cumplimiento de 185 créditos académicos, en la tecnología autorizada.

Mediante Resolución **RPC-SO-10-No.183-2017 CES**, 22 de marzo 2017, aprueba el proyecto curricular de la Carrera de Tecnología Superior en Gastronomía.

Mediante Resolución **RPC-SO-19-No.369-2017 CES**, 26 de julio 2017, aprueba el proyecto curricular de la Carrera de Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos.

Mediante Resolución **RPC-SO-28-No.542-2017 CES**, 09 de agosto 2017, aprueba el proyecto curricular de la Carrera de Tecnología Superior en Producción Pecuaria.

El Instituto Tecnológico Superior Tecnológico María Natalia Vaca es una institución del Sistema Nacional de Educación Superior de acuerdo al artículo 76 de la Constitución Política del Ecuador, institución sin fines de lucro y autofinanciada por la SENESCYT. El Instituto Tecnológico Superior Tecnológico María Natalia Vaca ubicado en la parroquia Celiano Monge de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, Av. Rumiñahui y los Shyris, fue creado como colegio el 25 de septiembre de 1974, bajo decreto no 978, a partir del año 1977 se siguió con la apertura de los siguientes cursos hasta llegar al Tercer año de Bachillerato con la especialidad de Contabilidad, Físico Matemático, Químico Biológicas y Ciencias Sociales. El 14 de septiembre de 1990, según acuerdo 4028 el colegio pasa a ser Instituto Tecnológico Superior con las especialidades de Mercadotecnia sección diurna -mixto. Satisfaciendo las necesidades de la comunidad el primero de diciembre de 1994, bajo acuerdo no 970 se logra conseguir el primer curso diversificado en comercio y administración especialización Contabilidad y Secretariado Español, el mismo que sirve de base para que el 17 de abril de 1995 bajo acuerdo 1920 se cree el post bachillerato en secretariado y mercadotecnia diurno y nocturno, para que un 10 de diciembre de 1996 se incremente una nueva especialidad en el ciclo post bachillerato bajo acuerdo 2486 y cuya denominación es Administración de centros de trabajo. Las autoridades elaboran un nuevo proyecto educativo y el 24 de septiembre de 2007 bajo acuerdo otorgado por el CONESUP N 413, se otorga la licencia de funcionamiento a nivel tecnológico.

Art. 1 El Instituto Tecnológico Superior Guayaquil – Ambato es una Institución Educativa Pública de Post Bachillerato. A partir del 01 de Octubre de 1979, de conformidad con el Decreto Supremo 3473 obtiene su funcionamiento en calidad de Instituto Superior Técnico Docente “Guayaquil”; y el 01 de agosto de 1996 de conformidad con la Resolución Ministerial 3502 inicia sus actividades como Tecnológico Docente facultándosele para conceder el título de tecnólogo en las especialidades de Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Electricidad y Electrónica, registrándose como parte del Consejo Nacional de Educación Superior(CONESUP) con el No. 18-003 el 04 de octubre de 2000. A partir de la publicación del registro oficial de la Ley Orgánica de Educación Superior del 2010; Art 14 inciso b) y el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural transitoria vigésima novena, pasa a formar parte del Sistema de Educación Superior regidas por la Secretaria Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT), con el nombre de Instituto Tecnológico Superior Guayaquil - Ambato.

El 19 de junio de 2019, bajo RESOLUCIÓN N° ISTG-OCS-2019-070, el Órgano Colegiado Superior aprueba el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Guayaquil,

donde se cambia la denominación de Instituto Tecnológico Superior Guayaquil a Instituto Superior Tecnológico Guayaquil.

Las carreras que se ofertan son: Tecnología Superior en Electricidad, Tecnología Superior en Electrónica, Tecnología Superior en Mecánica Automotriz y Tecnología Superior en Mecánica Industrial conocidas como “Tradicionales” y Tecnología Superior en Fabricación de Calzado y Tecnología Superior en Desarrollo Integral Infantil conocidas como “Emblemáticas”.

MARCO LEGAL

Que, el artículo 29 del Reglamento ibídem, manifiesta: “Un instituto superior podrá solicitar al CES autorización para cambiar su nombre. La solicitud deberá estar debidamente justificada y a la misma se deberá adjuntar el acta o resolución del OCS en la que se aprueba el cambio. La Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CES, en el término máximo de quince (15) días contados a partir de la recepción de la solicitud, remitirá al Pleno la recomendación para que se emita la resolución que autorice o no el cambio de nombre”;

Que, a través de Resolución RPC-SE-31-No.094-2021, de 06 de septiembre de 2021, el Pleno del CES resolvió, en cumplimiento del numeral 4.1 literal b) del artículo 105 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, que los miembros académicos del CES continúen en el desempeño de las funciones asignadas a los puestos en la misma calidad que ostentan hasta que sean legalmente reemplazados. Disposición que fue ratificada mediante Resolución RPC-SE-32-No.096-2021, de 07 de septiembre de 2021;

Que, mediante oficio SENESCYT-IS-2021-1701-O, de 15 de octubre de 2021, la rectora del Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca solicitó al CES el cambio de nombre del mencionado Instituto por: Instituto Superior Tecnológico Tungurahua;

Que, el informe sobre la solicitud de cambio de nombre del Instituto Tecnológico Superior María Natalia Vaca por el de Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, de 18 de noviembre de 2021, elaborado por el equipo técnico de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del CES, en su parte pertinente concluye: “(...) el Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca remitió a este Consejo de Estado los requisitos señalados en el artículo 29 del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, para el cambio de nombre de instituciones de educación superior”;

Que, a través de memorando CES-CPIC-2021-0884-M, de 25 de noviembre de 2021, el Presidente de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del CES, notificó el Acuerdo ACU-CPICS-SO-050 No.763-2021, adoptado en la Quincuagésima Sesión Ordinaria desarrollada el 23 de noviembre de 2021, mediante el cual convino: “1. Dar por conocido y acoger el Informe sobre la solicitud de cambio de nombre del (sic) Tecnológico María Natalia Vaca por el de Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, elaborado por el equipo técnico de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del Consejo de Educación Superior, y remitirlo para conocimiento y consideración del Pleno del CES. 2. Recomendar al Pleno del CES, que se autorice el cambio de nombre del Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca,

con código institucional Nro. 2229, a Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, en virtud de que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica. 3. Recomendar al Pleno del CES que se disponga a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que se realice la correspondiente actualización en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador y se mantenga el código actual de la Institución (2229). 4. Recomendar al Pleno del CES que se disponga a la Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior, la actualización de la información en las bases de datos del CES”;

Que, mediante Resolución RPC-SO-09-No.121-2019, de 06 de marzo de 2019, el Pleno del CES designó a la doctora Catalina Vélez Verdugo como Presidenta de este Organismo, designación que le atribuye el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades establecidas en el artículo 170 de la LOES, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 105, literal b) del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público y la Resolución RPC-SE-31-No.094-2021, de 06 de septiembre de 2021, emitida por el Pleno del CES, mantiene la representación institucional establecida a través de Resolución RPC-SO-09-No.121-2019, hasta que se produzca su reemplazo;

El Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca Institución de Educación Superior, con personería jurídica de derecho público, autónoma, sin fines de lucro, creada mediante Resolución Ministerial N° 18-012 de diciembre de 1996. Que mediante resolución CES RPC-SO-33-No.745-2021 “resuelve Autorizar el cambio de nombre del Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca con código institucional 2229, por el de Instituto Superior Tecnológico Tungurahua”.

En base a resolución RPC-SO-04-No.115-2021, resuelve “Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el informe final respecto al proceso de fusión por absorción del Instituto Superior Tecnológico Guayaquil e Instituto Superior Tecnológico SECAP al Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca, remitido por la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del Consejo de Educación Superior mediante memorando CES-CPIC-2021-0083-M, de 08 de febrero de 2021, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar la fusión por absorción del Instituto Superior Tecnológico Guayaquil e Instituto Superior Tecnológico SECAP que pasarán a ser parte del Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca.

Artículo 3.- Declarar la extinción de los siguientes institutos superiores:

Instituto Superior Tecnológico Guayaquil

Instituto Superior Tecnológico SECAP

Artículo 4.- Autorizar que el Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca oferte y ejecute las carreras vigentes de los institutos superiores extinguidos.

Artículo 5.- Solicitar a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación que registre los cambios necesarios en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador a fin de dar cumplimiento con la presente Resolución”.

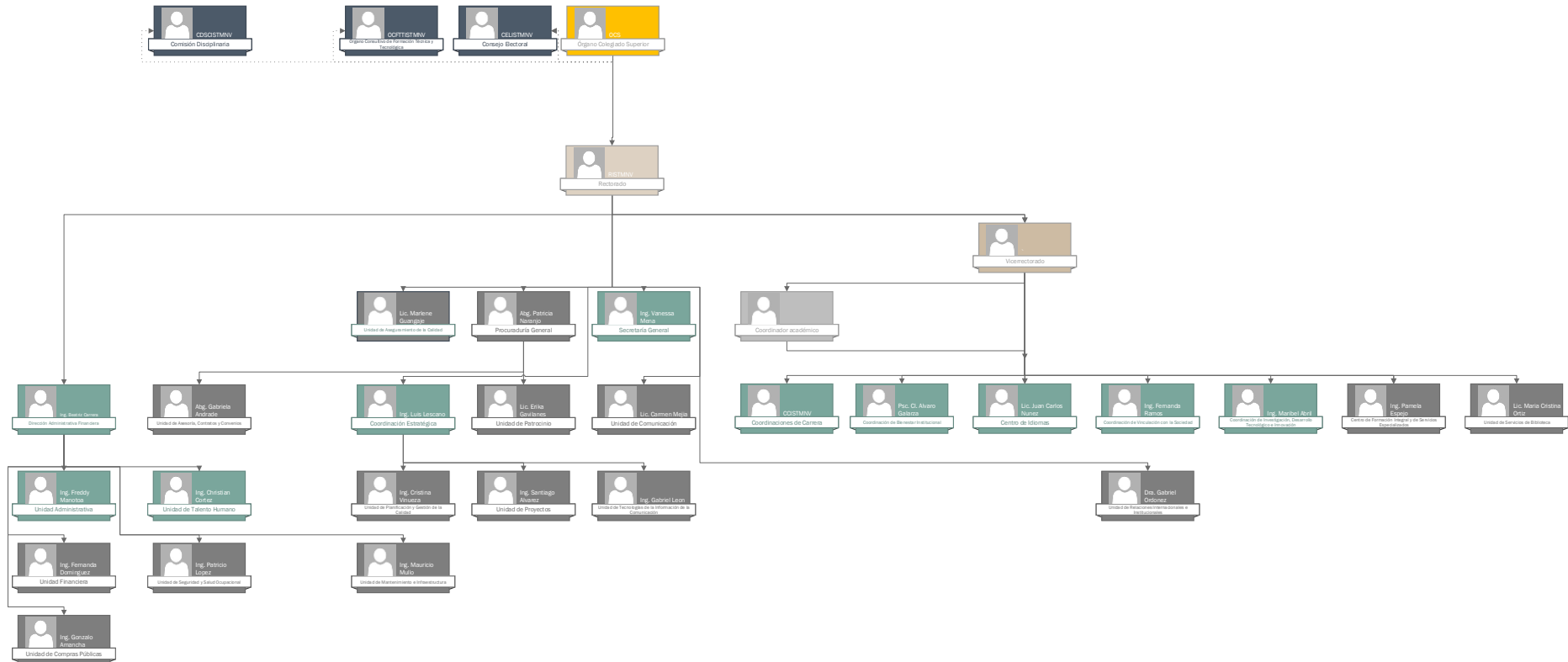
Y también, mediante resolución RPC-SO-27-No.639-2021 resuelve “Aprobar en segundo debate la extinción, por la figura de fusión por absorción, de los siguientes institutos superiores:

Instituto Superior Tecnológico José Benigno Iglesias
Instituto Superior Tecnológico Juan Bautista Vásquez
Instituto Superior Tecnológico Andrés F. Córdova Cañar
Instituto Superior Tecnológico Luis A. Martínez (Agronómico)”



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Aprobado en resolución ordinaria del 21 de septiembre de 2021 mediante resolución, OCS ROCS- SE-0013 N° 002 -2021

MISIÓN

Somos una institución pública, que forma profesionales Tecnólogos Superiores competentes e íntegros, con experiencia en entorno laborales, para contribuir al desarrollo social del país, mediante la investigación innovación, enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

VISIÓN

Ser un Instituto Superior que forma profesionales con excelencia académica e innovación, destinada a la atención de Grupos Prioritarios y satisfacer las necesidades sociales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Formar y Especializar Profesionales competentes que aporten al desarrollo productivo de la provincia, zona y país, alineados con planes de desarrollo local y nacional, con una adecuada gestión académica para el aseguramiento de calidad respectiva.
2. Fortalecer la investigación en el Instituto para contribuir al desarrollo sostenible, con la implementación de procesos eficientes que permitan potenciar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.
3. Vincular al Instituto con los sectores sociales, para contribuir al desarrollo económico local y zonal.
4. Promover la calidad de gestión institucional en base a una organización por procesos, que permita un desarrollo sostenido y sustentable del Instituto.

POLÍTICAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS A. MARTÍNEZ (AGRONÓMICO)

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su Art. 11 establece que: *El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.*

- Que, el art. 27 de la Constitución vigente establece que: *la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.*
- Que, el Art. 43 de la Constitución refiere: *El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a no ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.*
- Que, el Art. 48 de la Constitución menciona: *El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.*
- Que el Art. 83 de Constitución dicta: *Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual*
- Que, la Ley Orgánica de Educación Superior establece en el Art. 5: *Derechos de las y los estudiantes. - Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz.*
- Que, el Art. 7 de la LOES menciona: *Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior. Todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades.*

Que, el Art. 71 de la LOES refiere: *El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.*

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior propenderán por los medios a su alcance que, se cumpla en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades.

Se promoverá dentro de las instituciones del Sistema de Educación Superior el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la presente Ley y su Reglamento. El Consejo de Educación Superior, velará por el cumplimiento de esta disposición.

Que, el Reglamento para Garantizar la Igualdad de Todos los Actores en el Sistema de Educación Superior en su Art. 3 refiere: *Principios para la igualdad de oportunidades.- Para respetar, proteger, garantizar y promover la igualdad de oportunidades, el Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de igualdad, equidad y protección, participación y no discriminación, interculturalidad, desarrollo integral e incluyente, progresividad y no regresión, y opción preferencial para todos los actores del sistema.*

En lo referente a la población estudiantil, el ejercicio efectivo de dichos principios asegura el ejercicio del derecho a la educación superior en igualdad de oportunidades, garantizando sin discriminación el acceso, permanencia, movilidad, egresamiento y titulación.

Que el Art. 21 del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Luis A. Martínez (Agronómico) señala las “Atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior. - Serán atribuciones y responsabilidades del Instituto las siguientes: (...) n) Aprobar y reformar reglamentos internos para el funcionamiento del instituto; (...)”

Que el Órgano Colegiado Superior en sesión ordinaria del seis (6) días del mes de mayo de 2020, analizó y aprobó la actualización de las Políticas de Acción Afirmativa y emitió el correspondiente acuerdo ACU-OCS-SO-007- No.005-2020.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior,

ACUERDA:

APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA

CAPITULO I

NATURALEZA Y OBJETIVOS

Art. 1.- Naturaleza: Acción afirmativa se refiere a aquellas políticas, estrategias, programas y actividades que pretende reducir la vulnerabilidad y erradicar inequidades de determinados grupo sociales, étnicos o minoritarios que históricamente hayan sufrido discriminación a causa de injusticias sociales. Se aplican a través de trato preferencial, acceso a servicios especializados o redistribución de ciertos recursos.

Art. 2.- Objetivos: La acción afirmativa tiene por objetivos:

- a) Alcanzar la igualdad de oportunidades entre los miembros de la institución;
- b) Efectivizar el cumplimiento de los derechos humanos;
- c) Evitar conductas discriminatorias.
- d) Promover el ingreso, accesibilidad, permanencia y promoción de los estudiantes con discapacidades, necesidades educativas especiales (NEE), enfermedades catastróficas, inmigrantes y/o pertenecientes a grupos vulnerables y minorías (por motivo de sexo, género, etnia, situación socioeconómica).

Art. 3.- Alcance: Las presentes políticas son de aplicación obligatoria en el desarrollo de actividades académicas, de vinculación, investigación, recreativas y prácticas preprofesionales tanto dentro como fuera de la institución.

Art 4.- Actores: Tanto personal administrativo, docentes, investigadores y estudiantes son partícipes, promotores y veedores de la aplicación de las presentes políticas. Es función de Coordinación de Bienestar Institucional proponer y promover las mismas y es potestad de Órgano Colegiado Superior su aprobación o veto.

Art. 5.- Principios: La acción afirmativa se guiará bajo los siguientes principios:

- a) Principio de Dignidad Humana: Hace referencia al valor inherente al ser humano por el simple hecho de serlo, en cuanto ser racional, dotado de libertad. No se trata de una cualidad otorgada por nadie, sino consustancial al ser humano. No depende de ningún tipo de condicionamiento ni de diferencias étnicas, de sexo, de condición social o cualquier otro tipo.
- b) Principio de tolerancia: Es el respeto, la aceptación y el aprecio de la riqueza infinita de las culturas e individuos, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la apertura de ideas, la comunicación y la libertad de conciencia.

- c) Principio de discriminación positiva: Supone acciones que buscan que un determinado grupo social, étnico o minoritario que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, reciba un trato preferencial en el acceso y distribución de ciertos recursos o servicios, así como acceso a determinados bienes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos.
- d) Principio de inclusión: Es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los individuos a través de la mayor participación en las comunidades, reduciendo la exclusión. En el ámbito educativo involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos.
- e) Principio de paridad de género: Participación equilibrada de hombres y mujeres en las posiciones de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (políticas, económicas y sociales), constituye una condición destacada para la igualdad entre los sexos.
- f) Principio de equidad/igualdad: propugna la igualdad de trato de las personas de manera que ante situaciones iguales se otorgue el mismo trato y en situaciones desiguales se favorezca un trato distinto a las personas.

CAPÍTULO II

EQUIDAD Y ENTORNO

Art. 6.- Equidad: Se procurará por los medios al alcance un entorno equitativo e igualdad de oportunidades para estudiantes, docentes, personal administrativo, investigadores y trabajadores; con discapacidad, necesidades educativas especiales (NEE), enfermedades catastróficas, víctimas de cualquier forma de violencia, inmigrantes, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o pertenecientes a grupos históricamente marginados. Se aplicarán los principios de inclusión y discriminación positiva siempre que la situación amerite.

Art. 7.- Del entorno seguro: El ISTLAMA prevendrá y sancionará la violencia de género y de todo tipo, en cualquiera de sus formas garantizando un entorno seguro a partir de la ejecución de acciones de concientización y mecanismos disciplinarios acorde al Reglamento de Régimen Disciplinario.

Art. 8.- Capacitación y sensibilización: Se promoverá espacios de diálogo y el uso de metodologías de enseñanza-aprendizaje para socializar temáticas de diversidad de género y étnica, discapacidades, prevención de la violencia, enfermedades catastróficas, derechos humanos y demás temáticas que promuevan un entorno de equidad y tolerancia.

Art. 7.- De la equidad de género: Los cargos y delegaciones que se asignasen en el ISTLAMA tanto a docentes como estudiantes se conformaran bajo los principios de paridad y equidad de género. Los representantes a Órgano Colegiado Superior, Consejo Estudiantil Tecnológico, planta docente y demás nombramientos se designarán en observancia a la equidad de género.

Art. 9.- Protección de la maternidad: El ISTLAMA garantizará la seguridad y permanencia de las mujeres embarazadas y en lactancia, así como cumplir con las normas establecidas en cuanto a protección, licencias y beneficios.

Art. 10.- Frente a casos de violencia: Acompañar y dar seguimiento a los casos de discriminación, acoso y/o violencia que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa o con colaboradores de esta. En el ISTLAMA se considerará la guía del *Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso, Discriminación y Violencia Basada en Género y Orientación Sexual en las Instituciones de Educación Superior* u otras normativas propuesta por Senescyt sobre la temática.

CAPÍTULO III

DE LOS ESTUDIANTES

Art. 11.- Del ingreso: Los estudiantes tienen derecho a ingresar al ISTLAMA sin discriminaciones de género, etnia, condición económica y social, orientación sexual, dando igualdad de oportunidad a los grupos humanos históricamente marginados.

Art. 12.- De la accesibilidad: Implementar las medidas pertinentes para promover la inclusión de estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, enfermedades catastróficas o pertenecientes a grupos históricamente marginados que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos.

Art. 13.- Permanencia y promoción: Fomentar la permanencia y promoción de los estudiantes en el sistema educativo a través de los siguientes mecanismos:

- a) Reconocer el derecho de los estudiantes a participar de programas de becas y ayudas económicas conforme a los programas estatales en existencia.
- b) Garantizar el derecho a la educación a estudiantes en condición de maternidad brindando las facilidades en los periodos de embarazo y lactancia.
- c) Garantizar el derecho a la educación a estudiantes con discapacidad, que presenten NEE, que padezcan enfermedades catastróficas o crónicas, que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o que hayan sido víctimas de acoso o violencia en cualquiera de sus formas; brindando un acompañamiento académico integral y pertinente a través de sugerencias y adaptaciones curriculares.

CAPÍTULO IV

DEL TALENTO HUMANO

Art. 14.- Del ingreso de personal docente y administrativo. - Docentes, personal administrativo y de servicios tienen derecho a laborar en la institución sin discriminación por condiciones de género, etnia, situación socioeconómica, orientación sexual, creencias religiosas dando igualdad de oportunidades en base a méritos y competencias.

Art. 15.- Trabajo igualitario: Todo el personal de la institución tiene derecho a la promoción, remuneración, capacitación, seguridad social y jornada laboral en consideración de sus méritos, competencias y funciones sin perjuicio de su sexo, etnia, u otra condición; basándose en los principios de equidad y justicia.

CAPÍTULO V PROHIBICIÓN

Art.- 16. Prohibición: Se prohíbe cualquier tipo de trato cruel, discriminación, agresión, acoso en todas sus formas, así como la violación a las políticas de acción afirmativa descritas en el presente documento.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - El incumplimiento de las presentes políticas por cualquier miembro de la institución se considerará una acorde al Reglamento de Régimen Disciplinario.

DISPOSICIÓN FINAL

Las presentes políticas entran en ejecución a partir de su aprobación por Órgano Colegiado Superior (OCS).

DEROGATORIA

Deróguese toda normativa o resolución de igual o menor jerarquía que se opongan al presente reglamento.

Aprobado en la ciudad de Ambato, a los seis (06) días del mes de mayo del 2020, en sesión ordinaria del Órgano Colegiado Superior.



Mg. Maryuxi Castillo
PRESIDENTA DEL OCS



Ing. Vanessa Mena
SECRETARIA GENERAL

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, es una institución de Educación Superior pública, de carácter no lucrativo, creado mediante Resolución Ministerial N° 18-012 de diciembre de 1996; adscrita y bajo la rectoría académica, financiera, administrativa y orgánica del órgano rector de la política pública de Educación Superior.

A la Dirección Administrativa Financiera le corresponde en articulación con el Rector, la administración de los recursos financieros, la organización de los fondos, valores, especies y títulos a favor del Instituto, la elaboración de informes económicos; así como velar por los procesos de infraestructura, mantenimiento, seguridad, gestión de riesgos en las instalaciones del Instituto; y ejecutar las políticas de gestión del personal docente y administrativo (Estatuto institucional. 2019).

DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO QUE RINDE CUENTAS

Nombre: Maryuxi Alejandra Castillo Ordóñez

Cargo: Rectora desde el 08 de junio de 2017

Atribuciones y responsabilidades:

Mediante Acción de Personal No. AP-CZ3-2021-004, de fecha 1 de diciembre de 2021, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, otorgó el nombramiento a la Lcda. Maryuxi Alejandra Castillo Ordoñez Mg., portadora de la cédula de ciudadanía No. 050213121-2 en calidad de Rectora del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, posesionada en sus funciones mediante acto administrativo hasta el 2022, sus funciones son:

- a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, la normativa y directrices del órgano rector de la política pública, las Resoluciones del Órgano Colegiado Superior, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos de la Institución, y demás disposiciones legales;
- b) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Institución;
- c) Adoptar las decisiones oportunas y ejecutar los actos necesarios para el buen gobierno de la institución;
- d) Conocer y elevar al Órgano Colegiado Superior los proyectos de carácter académico del nivel técnico y tecnológico que le presentare el Vicerrector;
- e) Convocar y presidir el Órgano Colegiado Superior y demás órganos que le corresponda de conformidad con el presente estatuto o la normativa interna institucional;
- f) Presentar de manera oportuna al Órgano Colegiado Superior el informe anual de gestión;
- g) Presentar anualmente el proyecto de informe de rendición de cuentas al Órgano Colegiado Superior, para su aprobación y ulterior presentación ante el Consejo de Educación Superior y al órgano rector de la política pública de Educación Superior;

- h) Suscribir o refrendar los títulos de nivel técnico o tecnológico y sus equivalentes expedidos por el instituto superior, conjuntamente con el Secretario General;
- i) Planificar, dirigir y supervisar, las funciones y actividades administrativas y de apoyo de la institución para alcanzar su adecuado funcionamiento técnico;
- j) Dirigir y supervisar la gestión académica de la institución para alcanzar su adecuado funcionamiento;
- k) Establecer las políticas, directrices estratégicas, lineamientos y metodologías a seguir en el diseño, ejecución y monitoreo del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional;
- l) Celebrar convenios de homologación con instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras, a fin de que estas instituciones reconozcan las asignaturas aprobadas en el Instituto Superior Tecnológico Tungurahua previo informe favorable del órgano rector de la política pública de Educación Superior;
- m) Celebrar convenios con instituciones de Educación Superior extranjeras con el objeto de ofertar conjuntamente carreras de tercer nivel técnico y tecnológico superior o sus equivalentes, previo informe favorable del órgano rector de la política pública de Educación Superior;
- n) Celebrar convenios de cooperación interinstitucional, prácticas preprofesionales, formación dual y para la ejecución de proyectos de vinculación con instituciones o empresas con quienes el instituto ejecute acciones articuladas para favorecer la formación técnica y tecnológica;
- o) Dirigir la elaboración del Plan Operativo Anual del Instituto para su aprobación por el Órgano Colegiado Superior, y su posterior remisión al órgano rector de la política pública de Educación Superior;
- p) Dirigir y supervisar la ejecución de las políticas académicas, de investigación, de vinculación con la sociedad, así como las de apoyo, asesoría y las administrativas para alcanzar el adecuado funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua;
- q) Dirigir la ejecución del plan de comunicación institucional;
- r) Remitir al órgano rector de la política pública de Educación Superior, los informes técnicos de viabilidad que requieran de su aprobación para la suscripción de convenios y contratos;
- s) Suscribir contratos y convenios con instituciones educativas y del sector social o productivo, que cuenten con informe técnico de viabilidad debidamente aprobado por las instancias correspondientes conforme los lineamientos expedidos por el órgano rector de la política pública de Educación Superior;
- t) Dirigir la elaboración de la normativa e instrumentos legales internos que se requieran;
- u) Asegurar el cumplimiento de las normas académicas y disciplinarias en la comunidad educativa de conformidad con la normativa vigente;
- v) Remitir mensualmente al órgano rector de la política pública de Educación Superior, en caso de contar con cuenta de fondos para la autogestión, el informe de ingresos y gastos de la institución;

- w) Designar a los Coordinadores de Carrera, al Coordinador de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, así como al Coordinador del Centro de Idiomas; al Coordinador del Centro de Formación Integral y Servicios Especializados y al personal de libre nombramiento y remoción del nivel de apoyo y asesoría que constan en el presente Estatuto, que cumplan con el perfil que determine el órgano rector de la política pública de Educación Superior según los lineamientos que determine dicha Secretaría de Estado;
- x) Cumplir con las delegaciones y responsabilidades asignadas por la máxima autoridad del órgano rector de la política pública; y,
- y) Las demás atribuciones que le confiera el Órgano Colegiado Superior y/o el órgano rector de la política pública de Educación Superior.
- z) Aprobar los modelos de gestión de formación, investigación y vinculación con la sociedad;
- aa) Integrar, crear o disolver comisiones gestoras específicas y temporales del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua de acuerdo con las necesidades institucionales, definiendo sus responsabilidades y duración;
- bb) Aprobar los proyectos institucionales de acción afirmativa que sean presentados por las áreas pertinentes;
- cc) Aprobar el distributivo docente Institucional.

Matriz de la institución

- Provincia: Tungurahua
- Cantón: Ambato
- Parroquia: Pishilata
- Dirección: Av. Bolivariana y Av. Cordillera del Cóndor
- Correo Institucional: **rectorado.istt@gmail.com**
- Teléfono convencional: 032408302 - 032419293
- Correo del rector: mcastillo.istt@gmail.com
- Teléfono celular del rector: 0997567858

Fecha de la rendición de cuentas: 17/03/2022

Campus de Luis A. Martínez:

- Provincia: Tungurahua
- Cantón: Ambato
- Parroquia: Celiano Monge



- Dirección: Av. Rumiñahui y Pichincha Alta
- Correo Institucional: **rectorado.istt@gmail.com**
- Teléfono convencional: 032408302 - 032419293
- Correo del rector: mcastillo.istt@gmail.com
- Teléfono celular del rector: 0997567858

Fecha de la rendición de cuentas: 17/03/2022

Campus Palahua:

- Provincia: Tungurahua
- Cantón: Ambato
- Parroquia: Montalvo
- Dirección: Caserío Palahua El Carmen
- Correo Institucional: **rectorado.istt@gmail.com**
- Teléfono convencional: 032408302 - 032419293
- Correo del rector: mcastillo.istt@gmail.com
- Teléfono celular del rector: 0997567858

Fecha de la rendición de cuentas: 17/03/2022

Campus Oriente:

- Provincia: Tungurahua
- Cantón: Ambato
- Parroquia: Pishilata
- Dirección: Machala y Pastaza
- Correo Institucional: **rectorado.istt@gmail.com**
- Teléfono convencional: 032408302 - 032419293
- Correo del rector: mcastillo.istt@gmail.com
- Teléfono celular del rector: 0997567858

Fecha de la rendición de cuentas: 17/03/2022



Campus Guayaquil:

- Provincia: Tungurahua
- Cantón: Ambato
- Parroquia: Picaihua
- Dirección: Av. Galo Vela y José Ingenieros
- Correo Institucional: **rectorado.istt@gmail.com**
- Teléfono convencional: 032408302 - 032419293
- Correo del rector: mcastillo.istt@gmail.com
- Teléfono celular del rector: 0997567858

Fecha de la rendición de cuentas: 17/03/2022



RESOLUCIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR 2021

Sesión Ordinaria 001-2021/08 de enero de 2021

- Aprobación para solicitar las cuentas a los responsables designados de cada instituto para el levantamiento de títulos en el sistema SNIIESE del IST María Natalia Vaca hasta el 31 de diciembre de 2021.

Sesión Ordinaria 002-2021 /08 de marzo de 2021

- Aprobación Resolución **RPC-SO-04-No.115-2021** Fusión de Institutos.
- Aprobación Nuevo Proyecto de la Carrea de Desarrollo Infantil Integral

Sesión Ordinaria 003-2021 /09 de marzo de 2021

- Autorización y aprobación que los representantes de docentes principales del IST Guayaquil sean posesionados como suplentes de los representantes del IST María Natalia Vaca.

Sesión Ordinaria 004-2021 /01 de abril de 2021

- Aprobación del Plan de Contingencia de Practicas Pre Profesionales.
- Aprobación de los proyectos de viabilidad para prácticas pre profesionales del Instituto
- Aprobación de la Metodología para la apertura de laboratorios de Estimulación Temprana del ISTMNV en la Unidad Educativa Guayaquil para realizar prácticas pre-profesionales.
- Aprobación del Evaluación de Desempeño Docente en Pandemia
- Aprobación de los temas de Proyectos de Titulación del Instituto

Sesión Ordinaria 005-2021 /10 de mayo de 2021

- Aprobación de la comisión de auditoría de carpeta con un miembro adicional del IST María Natalia Vaca y se sugiere a la comisión se presente la planificación como la normativa en el próximo OCS.
- Aprobación de las anulaciones de matrícula
- Aprobación de emisión de un informe de Coordinación de cada Carrera para homologaciones o cambios de carrera para que se apruebe o no en OCS.
- Aprobación de validación de los proyectos de vinculación.

Sesión Extraordinaria 006-2021 /26 de mayo de 2021

- Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas del IST María Natalia Vaca
- Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas del IST Guayaquil y del IST SECAP.
- Autorización y aprobación el Proceso de Nivelación.
- Autorización y aprobación los cambios de Jornada.
- Autorización y aprobación la prórroga para el proceso de titulación.
- Aprobación de la Emisión de Certificados para los capacitadores sobre las Charlas Tecnológicas.
- Aprobación de la Emisión de Certificados para los capacitadores de Bienestar Institucional

- Aprobación de los procesos de titulación e indicara los estudiantes deben sacar el Certificado del SIAU, para cumplimiento a la normativa.

Sesión Ordinaria 007-2021/11 de junio de 2021

- Autorización y aprobación de los cursos de Capacitación Continua dentro del Cronograma académico con el tiempo correspondiente.
- Aprobación de la solicitud presentada por el Vicerrector en función de atribuciones y responsabilidades de las Coordinaciones Académicas del Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca.
- Aprobación del Reglamento Interno de Talento Humano del IST María Natalia Vaca.

Sesión Ordinaria 008-2021 /10 de julio de 2021

- Autorización y aprobación de la planificación Institucional 2021 I
- Aprobación del Distributivo presentado 2021 I

Sesión Extraordinaria 009-2020 /28 de julio de 2021

- Aprobación del Nuevo Formato de Acta de Grado
- Aprobación de la reestructuración Coordinaciones, Unidades y Comisiones del periodo 2021 I
- Aprobación del Distributivo de la Carrera de Desarrollo Infantil Integral 2021 I
- Aprobación del Perfil del proyecto para los estudiantes egresados, quien se acoge a las Pautas en torno a las prácticas pre profesionales y fase práctica en entornos laborales para carreras Duales

Sesión Extraordinaria 010-2021/30 de julio de 2021

- Presentación de la Autoridad asignada por la SENESCYT
- Agradecimiento a la Gestión Realizada a la Autoridad Saliente el Mgs. Edgar Merino, con **Memorando Nro. SENESCYT-SGES-SIES-2021-0871-M**

Sesión Ordinaria 011-2021/26 de agosto de 2021

- Aprobación del Organigrama Institucional.
- Aprobación de los cursos de OCC
- Aprobación del Cronograma Académico
- Aprobación de las Prácticas Pre profesionales a través de Ayudantías de Catedra.
- Aprobación del Seguimiento a bienes donados por procesos de titulación

Sesión Ordinaria 012-2021/07 de septiembre de 2021

- Aprobar el informe de evaluación docente
- Aprobar la solicitud a los Miembros principales de OCS del IST María Natalia Vaca, se permita la incorporación como suplementes a los miembros principales del OCS del IST Luis A Martínez.
- Aprobar el equipo de trabajo para el Programa Activar 2.0

- Aprobar la propuesta de incremento de oferta académica

Sesión Extraordinaria 013-2021 /16 de septiembre de 2021

- Aprobación y Designación a la Ing. Jimena Cabrera como docente designado por el Rector y su alterno Dr. Christian Ojeda
- Aprobación y Designación a la Ab. Patricia Naranjo como docente designado por el Vicerrectorado y su alterno el Ing. Luis Lescano.
- Aprobación y Designación al Dr. Julio Pujos como primer docente designado y su alterna Lcda. María Cristina Ortiz y el segundo docente designado el Ing. Gonzalo Amancha y su alterno Ing. Gabriel León para Coordinador de Carrera
- Aprobación y Designación al Estudiante Sr. Jairo Erazo como representante estudiantil y su alterna Gissela Vega
- Aprobación de la Actualización del Organigrama Institucional
- Aprobación del informe Técnico del registro de matriz y los Campus del Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca
- Aprobación y Designación a la Ing. Rosa Moyano como Coordinación Académica y como apoyo a la Lcda. Alicia Vaca

Sesión Extraordinaria 014-2021 /29 de septiembre de 2021

- Aprobación de la Capacitación de los Docente de la Carrera Electrónica
- Aprobación del Plan de Aseguramiento de la Calidad

Sesión Ordinaria 015-2021 /15 de octubre de 2021

- Aprobar el Informe de Cambio de Nombre Institucional de Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca a Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.
- Aprobar el Certificado de no adeudar de estudiantes para la institución, con sus respectivas correcciones, las firmas son las siguientes:
- Aprobar el Cambio de Modalidad para el proceso de Titulación del Sr. Guillermo Flores y la Srta. Daniela León.

Sesión Ordinaria 016-2021 /23 de noviembre de 2021

- Aprobación del Reglamento de Elecciones de docentes al Órgano Colegiado Superior del Instituto María Natalia Vaca.
- Aprobación del Reglamento de Coordinación Estratégica.
- Aprobación de la participación de Procuraduría General del ISTMNV, en reuniones OCS en caso de ser necesario como ende aprobación de reglamentos.
- Aprobación del Cronograma Académico.
- Aprobación del Proceso de Nivelación, con observaciones por error de tipeo en ciertas páginas acerca de las carreras.
- Aprobación de las solicitudes de cambio de carrera
- Aprobación de las solicitudes de homologación.
- Aprobación del cambio de jornada matutina a jornada

Sesión Ordinaria 017-2021 /09 de diciembre de 2021

- Aprobación de la matriculas especiales
- Aprobación del Reglamento de Elecciones para Elección de Gobierno Estudiantil del Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca
- Aprobación y Ejecución del Plan de Contingencia de la Carrera de Administración de Centros Infantiles

Sesión Extraordinaria 018-2021 /20 de diciembre de 2021

- Aprobación del modelo académico pedagógico del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.
- Aprobación del cambio de dirección del campus Guayaquil a las instalaciones de la escuela Cristóbal Vela de la Parroquia Picaihua.
- Aprobación del Informe final del Proyecto Marca Institucional Instituto Superior Tecnológico Tungurahua
- Aprobación del cambio de dirección del Instituto Superior Tecnológico María Natalia Vaca "Matriz" de la Av. Bolivariana y Juan de Dios Morales a la Av. Bolivariana y Cóndor.

Sesión Extraordinaria 019-2021 /22 de diciembre de 2021

Aprobación del Proyecto de Diseño curricular de la Carrera de Tecnología Superior en Gastronomía.

EVALUACIÓN EXTERNA 2021

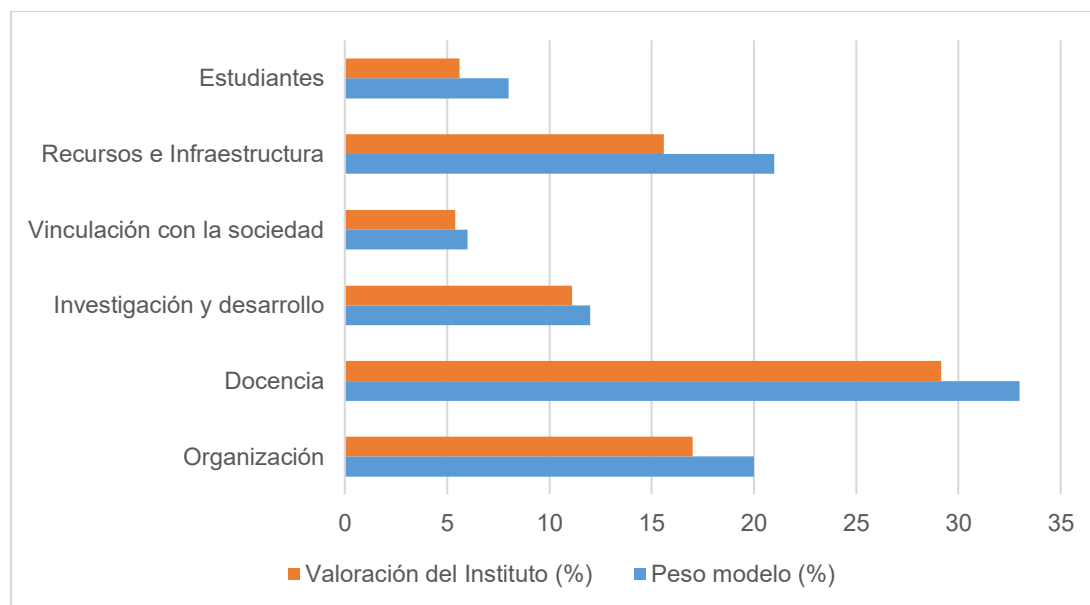
El 29 de junio de 2021 el CACES mediante **RESOLUCIÓN No. 075-SO-10-CACES-j2021 resuelve** Acreditar al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS A. MARTÍNEZ (AGRONÓMICO) (código 2225) por el período de tres (3) años, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el modelo de evaluación externa conforme con la metodología de acreditación. En la siguiente tabla se presenta la valoración porcentual que alcanza el instituto en cada criterio.

Tabla 1.- Resultados generales obtenidos por la Institución (ISTLAMA)

Criterio	Peso modelo (%)	Valoración del Instituto (%)
Organización	20100	17,0000
Docencia	33	29,1570
Investigación y desarrollo	12	11,1000
Vinculación con la sociedad	6	5,4000
Recursos e Infraestructura	21	15,5955
Estudiantes	8	5,6000
TOTAL	100	83,8524

Fuente: CACES, 2021

Figura 1.- Valoración por Criterio



Fuente: CACES, 2021

En base a la Tabla 1 y Figura 1 se puede observar que del 100% del peso modelo se obtiene como Institución acreditada el 83,85%, en los cuales el 17,00 % corresponde al criterio Organización, 29,16% en Docencia, 11,10% en Investigación y desarrollo, 5,40% en Vinculación con la sociedad, 15,60% en Recursos e Infraestructura y 5,60% en Estudiantes.

De acuerdo al análisis el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS A. MARTÍNEZ (AGRONÓMICO) (Código: 2225) alcanza un desempeño de 83.85%, y en virtud de lo establecido en el Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de Evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en Proceso de Acreditación, El CACES asigna a este instituto el estatus de ACREDITADO

El 29 de junio de 2021 el CACES mediante **RESOLUCIÓN No. 075-SO-10-CACES-j2021**, el **CACES** dispone al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS A. MARTÍNEZ (AGRONÓMICO) (código 2225) remita su plan de aseguramiento de la calidad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación para institutos y conservatorios superiores, en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación de la presente Resolución, para lo cual se elabora una matriz para designar responsables de los criterios de evaluación utilizando como instrumento el modelo de evaluación externa 2024. Se elabora una agenda para elaboración del plan de acción, estableciendo fecha, hora y responsables.

Elaboración del plan de acción de acuerdo a la agenda establecida y aprobada por la máxima autoridad de la Institución, para lo cual se utiliza como insumos, el informe final de acreditación y el modelo de evaluación externa actualizado.

Posteriormente se realiza la recolección de información para la construcción del Plan de aseguramiento de la calidad institucional.

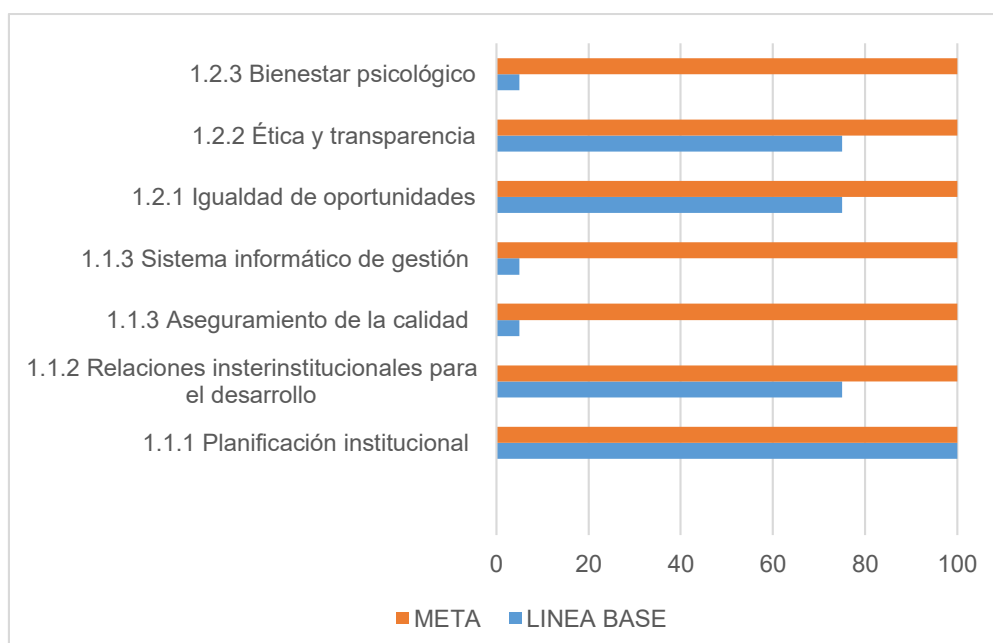
Tabla 2.- Línea base y meta del Criterio Organización

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	META	INFORME FINAL DE ACREDITACIÓN
1. ORGANIZACIÓN	1.1.1 Planificación institucional	100	100	Satisfactorio
	1.1.2 Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	75	100	Cuasi satisfactorio
	1.1.3 Aseguramiento de la calidad	0	100	No aplica
	1.1.4 Sistema informático de gestión	0	100	No aplica
	1.2.1 Igualdad de oportunidades	75	100	Cuasi satisfactorio
	1.2.2 Ética y transparencia	75	100	Cuasi satisfactorio
	1.2.3 Bienestar psicológico	0	100	No aplica

Elaborado por: Unidad Aseguramiento de la calidad

Fuente: Informe final de Acreditación Caces (2021)

Figura 2.- Línea base y meta del Criterio Organización



Elaborado por: Unidad Aseguramiento de la calidad

Fuente: Informe final de Acreditación Caces (2021)

En base a la Tabla 2 y Figura 2 se puede observar que el indicador de planificación Institucional tiene una valoración satisfactoria, en relaciones interinstitucionales para el desarrollo, Igualdad de oportunidades y ética y transparencia una valoración cuasi satisfactoria, y los indicadores de Aseguramiento de la calidad, Sistema informático de gestión y Bienestar psicológico tienen una línea base deficiente mismas que en un periodo determinado para el cumplimiento del plan de mejoras deberán alcanzar los estándares definidos.

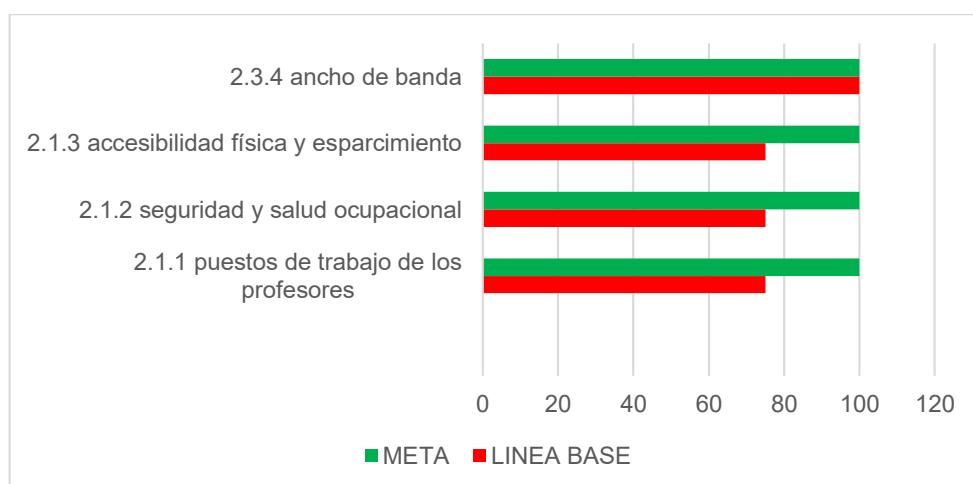
Tabla 3.- Línea base y meta del Criterio Infraestructura

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	META	LINEA BASE
2. INFRAESTRUCTURA	2.1.1 Puestos de trabajo de los profesores	75	100	Cuasi satisfactorio
	2.1.2 Seguridad y salud ocupacional	75	100	Cuasi satisfactorio
	2.1.3 Accesibilidad física y esparcimiento	75	100	Cuasi satisfactorio
	2.3.4 Ancho de banda	100	100	satisfactorio

Elaborado por: Unidad Aseguramiento de la calidad

Fuente: Informe final de Acreditación Caces (2021)

Figura 3.- Línea base y meta del Criterio Infraestructura



Elaborado por: Unidad Aseguramiento de la calidad

Fuente: Informe final de Acreditación Caces

En base a la Tabla 3 y Figura 3 se puede observar que el indicador Ancho de banda tiene una valoración Satisfactoria, en Accesibilidad física y Esparcimiento, Seguridad y salud ocupacional y puestos de trabajo de los profesores tiene una valoración Cuasi satisfactoria, mismas que en un

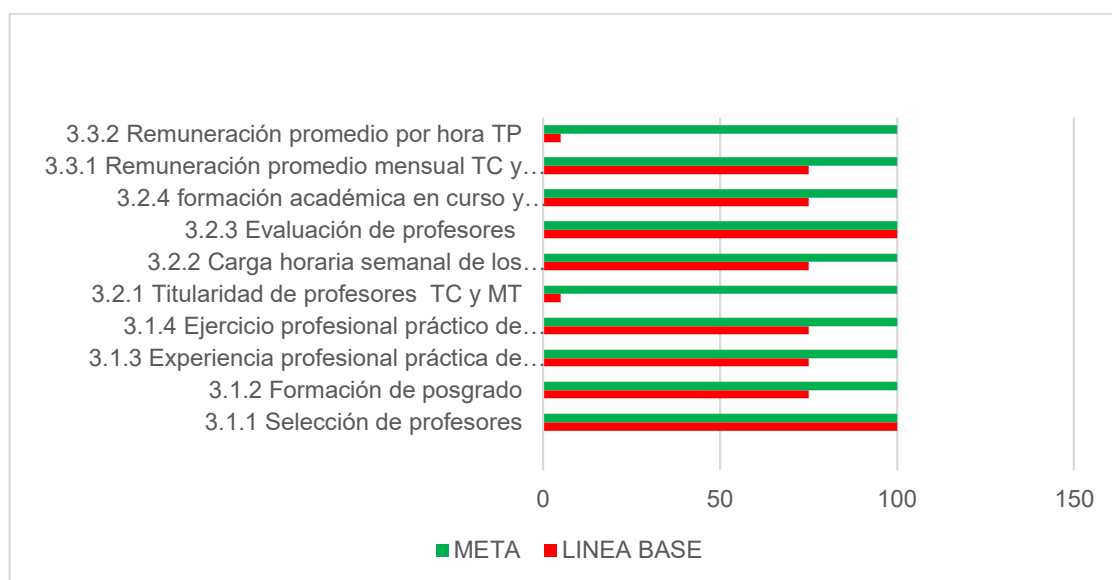
periodo determinado para el cumplimiento del Plan de mejoras deberán alcanzar los estándares definidos.

Tabla 4.- Línea base y meta del Criterio Docencia

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	META	LINEA BASE
3. PROFESORES	3.1.1 Selección de profesores	100	100	Satisfactorio
	3.1.2 Formación de posgrado	75	100	Cuasi satisfactorio
	3.1.3 Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	75	100	Cuasi satisfactorio
	3.1.4 Ejercicio profesional práctico de profesores medio tiempo (MT) y tiempo parcial (TP) de contenidos profesionales.	75	100	Cuasi satisfactorio
	3.2.1 Titularidad de profesores TC y MT	5	100	No aplica
	3.2.2 Carga horaria semanal de los profesores TC	75	100	Cuasi satisfactorio
	3.2.3 Evaluación de profesores	100	100	satisfactorio
	3.2.4 formación académica en curso y capacitación	75	100	Cuasi satisfactorio
	3.3.1 Remuneración promedio mensual TC y MT	75	100	Cuasi Satisfactorio
	3.3.2 Remuneración promedio por hora TP	5	100	No aplica

Elaborado por: Unidad Aseguramiento de la calidad/**Fuente:** Informe final de Acreditación Caces

Figura 4.- Línea base y meta del Criterio Docencia



Elaborado por: Unidad Aseguramiento de la calidad

Fuente: Informe final de Acreditación Caces

En base a la Tabla 4 y Figura 4 se puede observar que el indicador Evaluación de profesores, y selección de profesores alcanzar una valoración Satisfactoria, en Formación de posgrado, Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales, Ejercicio profesional práctico de profesores medio tiempo (MT) y tiempo parcial (TP) de contenidos profesionales, Carga horaria semanal de los profesores TC, formación académica en curso y capacitación, Remuneración promedio mensual TC y MT se obtiene una valoración cuasi satisfactoria, y Titularidad de profesores TC y MT, Remuneración promedio por hora TP alcanza una valoración deficiente, mismas que en un periodo determinado para el cumplimiento del plan de mejoras deberán alcanzar los estándares definidos.

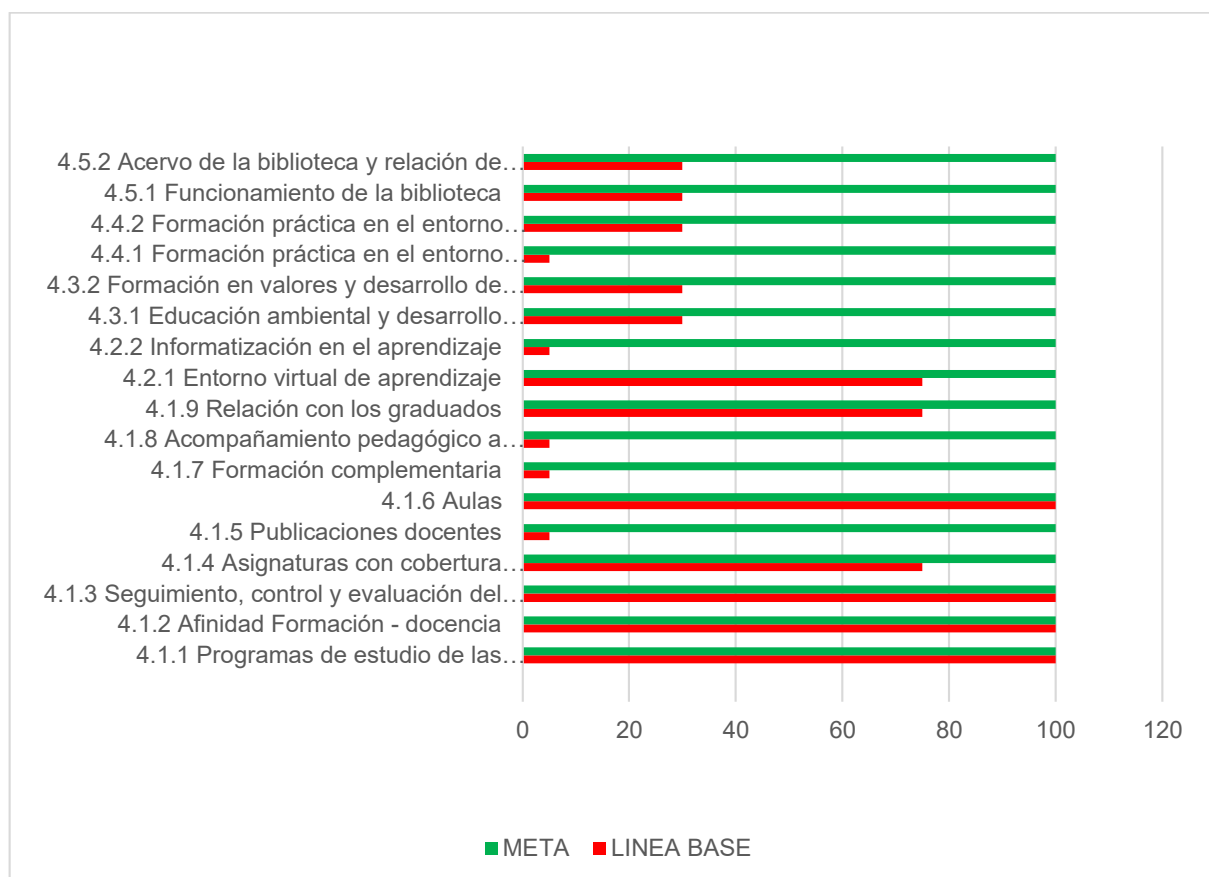
Tabla 5.- Línea base y meta del Criterio Docencia

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	META	LINEA BASE
4. DOCENCIA	4.1.1 Programas de estudio de las asignaturas	100	100	Satisfactorio
	4.1.2 Afinidad Formación - docencia	100	100	Satisfactorio
	4.1.3 Seguimiento, control y evaluación del proceso docente	100	100	Satisfactorio
	4.1.4 Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	75	100	Cuasi satisfactorio
	4.1.5 Publicaciones docentes	5	100	No aplica
	4.1.6 Aulas	100	100	Satisfactorio
	4.1.7 Formación complementaria	5	100	No aplica
	4.1.8 Acompañamiento pedagógico a estudiantes	5	100	No aplica
	4.1.9 Relación con los graduados	75	100	Cuasi satisfactorio
	4.2.1 Entorno virtual de aprendizaje	75	100	Satisfactorio
	4.2.2 Informatización en el aprendizaje	5	100	No aplica
	4.3.1 Educación ambiental y desarrollo sostenible	30	100	Poco satisfactorio
	4.3.2 Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas	30	100	Poco satisfactorio
	4.4.1 Formación práctica en el entorno académico	5	100	No aplica
	4.4.2 Formación práctica en el entorno laboral real	30	100	Poco satisfactorio
	4.5.1 Funcionamiento de la biblioteca	30	100	Poco satisfactorio
	4.5.2 Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras	30	100	Poco satisfactorio

Elaborado por: Unidad Aseguramiento de la calidad

Fuente: Informe final de Acreditación Caces

Figura 5.- Línea base y meta del Criterio Docencia



Elaborado por: Unidad Aseguramiento de la calidad

Fuente: Informe final de Acreditación Caces

En base a la Tabla 5 y Figura 5 se puede observar que 4 de los indicadores del Criterio Docencia tienen una valoración Satisfactoria, 3 indicadores con una valoración Cuasi satisfactoria, 5 indicadores con una valoración Poco satisfactoria y 5 indicadores que no alcanzan el estándar por lo que en un periodo determinado para el cumplimiento del plan de mejoras deberán alcanzar los estándares definidos.

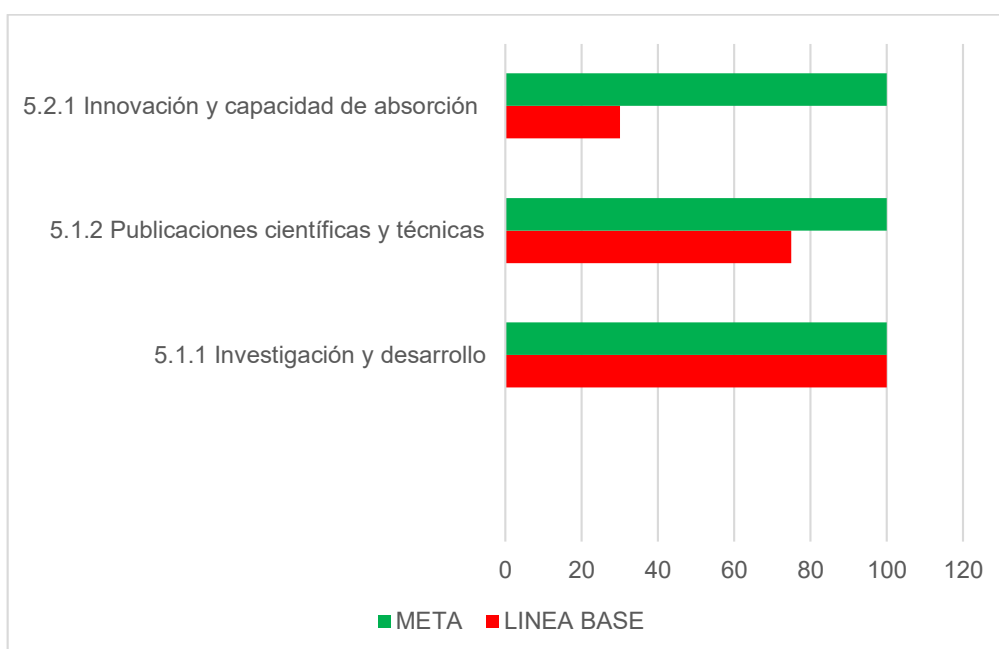
Tabla 6.- Línea base y meta del Criterio Investigación + Desarrollo e Investigación

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	META	LINEA BASE
5. INVESTIGACIÓN + DESSARROLLO E INNOVACIÓN	5.1.1 Investigación y desarrollo	100	100	Satisfactorio
	5.1.2 Publicaciones científicas y técnicas	75	100	3,75%
	5.2.1 Innovación y capacidad de absorción	30	100	Poco Satisfactoria

Elaborado por: Unidad Aseguramiento de la calidad

Fuente: Informe final de Acreditación Caces

Figura 6.- Línea base y meta del Criterio Investigación + Desarrollo



Elaborado por: Unidad Aseguramiento de la calidad

Fuente: Informe final de Acreditación Caces

En base a la Tabla 6 y Figura 6 se puede observar que el indicador Investigación y desarrollo se obtiene una valoración Satisfactoria, en publicaciones científicas y técnicas cuasi satisfactorio y en innovación y capacidad de absorción Poco satisfactorio por lo que en un periodo determinado para el cumplimiento del plan de mejoras deberán alcanzar los estándares definidos.

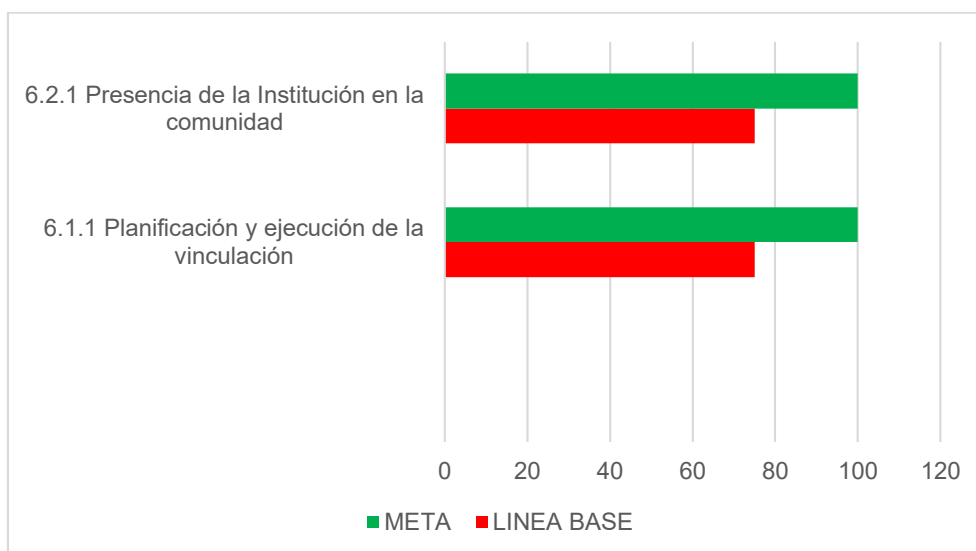
Tabla 7.- Línea base y meta del Criterio Vinculación con la sociedad

CRITERIO	INDICADOR	LINEA BASE	META	LINEA BASE
6. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	6.1.1 Planificación y ejecución de la vinculación	75	100	Cuasi satisfactorio
	6.2.1 Presencia de la Institución en la comunidad	75	100	Cuasi satisfactorio

Elaborado por: Unidad Aseguramiento de la calidad

Fuente: Informe final de Acreditación Caces

Figura 7.- Línea base y meta del Criterio Vinculación con la sociedad



Elaborado por: Unidad Aseguramiento de la calidad

Fuente: Informe final de Acreditación Caces

En base a la Tabla 7 y Figura 7 se puede observar que el indicador Presencia de la Institución en la comunidad y Planificación y ejecución de la vinculación tiene una valoración Cuasi satisfactoria, por lo que en un periodo determinado para el cumplimiento del plan de mejoras deberán alcanzar los estándares definidos.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR PROCESOS SUSTANTIVOS

PROCESO SUSTANTIVO: DOCENCIA

OFERTA ACADÉMICA

El año 2021 el ISTT en respuesta al proyecto de “Reconversión de la Educación Técnica Y Tecnológica Superior Pública del Ecuador” presenta la siguiente oferta académica enfocada a la formación de tecnólogos con pertinencia a las necesidades de la provincia y la zona.



TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN PECUARIA

El Tecnólogo Superior en Producción Pecuaria del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, será un profesional capaz de:

- Identificar los componentes del suelo, ambiente para un adecuado desarrollo de pastizales con alto valor nutricional empleando diferentes equipos de meteorología, edafología.
- Realizar los diferentes procesos para obtener forraje almacenado para épocas de falta de alimento con técnicas que se adapten a los conocimientos ancestrales y/o técnicas modernas.
- Planificar el desarrollo zootécnico de diferentes especies animales mediante procesos que garanticen en bienestar animal.
- Desarrollar un adecuado plan de mejoramiento genético y reproducción animal en diferentes especies animales con técnicas y tecnologías acorde al avance científico.
- Diseñar construcciones pecuarias para el adecuado aprovechamiento de las diferentes especies animales empleando materiales propios de la zona.

Identificar insumos, materiales, fármacos, dosis de empleo rutinario en la producción.

Figura 8.- Malla curricular en Tecnología Superior en Producción Pecuaria

Unidad de aprendizaje curricular		INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS A. MARTÍNEZ AGRONÓMICO MALLA CURRICULAR DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PRODUCCIÓN PECUARIA																		Total de asignaturas	Total periodo académico			
Unidad Básica	I	METEOROLOGÍA Y EDAFOLOGÍA			ANATOMÍA I			FISIOLOGÍA			AGROECOLOGÍA			COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA			RELACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS			PRÁCTICAS			5	780
		Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	P.P.P.		
		72	36	36	72	36	36	54	36	36	72	36	36	54	36	36	36	0	36	60	60	60		
144			144			126			144			126			60			120						
Unidad Profesional	II	ANATOMÍA II			MICROBIOLOGÍA			FISIOLOGÍA Y ENDOCRINOLOGÍA			PARTOS Y FORMAS			ZOOTECNIA			PROPIEDADES Y MANEJO			PRÁCTICAS			5	780
		Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	P.P.P.		
		54	36	36	72	36	36	72	36	36	54	36	36	54	36	36	54	36	36	60	60	60		
		162			144			144			138			162			126			120				
	III	FISIOLOGÍA			FARMACOLOGÍA			ANIMALES DE COMPAÑÍA Y SELVÁTICOS			LABORATORIO CLÍNICO			NUTRICIÓN			ESPECIES MENORES			PRÁCTICAS			5	780
		Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	P.P.P.		
		72	36	36	72	36	36	54	36	36	54	36	36	72	36	36	54	36	36	60	60	60		
		144			144			126			126			126			126			120				
	IV	MANEJO GENÉTICO			BIOTECNOLÓGICA Y BIOTECNOLOGÍA			LEGISLACIÓN PECUARIA			CONSTRUCCIONES RURALES			REPRODUCCIÓN ANIMAL			EXPERIMENTAL VETERINARIA			PRÁCTICAS			5	780
		Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	P.P.P.		
		72	36	36	54	36	36	54	0	36	72	36	36	72	36	36	54	36	36	60	60	60		
		144			126			70			144			126			126			120				
Unidad de Titulación	V	PROYECTO SOCIOECONÓMICO PECUARIO			ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA PECUARIA			AGRICULTURA			FORNECIMENTOS			SOVINOPECUARIO			PROCEDIMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS			PRÁCTICAS			7	780
		Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	Autónoma	Docencia	Práctica	P.P.P.		
		54	0	36	54	0	36	54	54	9	54	54	36	54	54	36	54	36	36	60	60	60		
72			72			117			126			126			63			240						
N° ASIGNATURAS		APRENDIZAJE EN CONTACTO CON EL DOCENTE			APRENDIZAJE PRÁCTICO EXPERIMENTAL			APRENDIZAJE AUTÓNOMO			PRÁCTICAS LABORALES			PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO			TOTAL							
31		1800			900			1200			340			260			4300							

Fuente: Coordinación de carrera Producción Pecuaria

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

El objeto de la carrera formar profesionales en el área de Procesamiento de Alimentos que apliquen conocimientos, desarrollen capacidades, analicen propiedades físicas, químicas y microbiológicas en productos alimenticios e implementen métodos de control de calidad aplicando la investigación, procesos de innovación y emprendimiento tecnológico mediante el empleo adecuado de herramientas metodológicas, técnicas y tecnológicas, para resolver problemas específicos de la industria alimentaria con pensamiento analítico, creativo, crítico para generar y contribuir con soluciones acertadas a las problemáticas con adaptación al cambio que se presenten en su entorno regional y nacional.

Los Tecnólogos Superiores en Procesamiento de Alimentos del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua profesionalmente serán:

- Representantes técnicos de plantas Procesadoras de Alimentos.
- Técnico de control de calidad en plantas Procesadoras de Alimentos.
- Técnicos en análisis propiedades fisicoquímicas, bromatológicas y microbiológicas de las materias primas y producto final.
- Supervisor del procesamiento de materias primas agropecuarias e insumos en función del producto final.
- Asistente de evaluación y control de productos del procesamiento de materias primas agropecuarias y del producto final.
- Supervisar y verificar el producto final en base a las condiciones de la etapa de almacenamiento.
- Jefe de su propia empresa.

Figura 9.- Malla curricular en Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos

MALLA CURRICULAR - TECNOLOGÍA SUPERIOR EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS																																
PERIODO ACADÉMICO	UNIDADES DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTOS TECNOLÓGICOS										COMUNICACIÓN Y LINGÜÍSTICA										INTERACCIÓN DE SABERES, CONOCIMIENTOS Y CULTURAS					Prácticas Pre-Profesionales				TOTAL	
		ASIGNATURA	Exposición	Práctica	Auténtica	Total	ASIGNATURA	Exposición	Práctica	Auténtica	Total	ASIGNATURA	Exposición	Práctica	Auténtica	Total	ASIGNATURA	Exposición	Práctica	Auténtica	Total	Exposición en la realidad	Prácticas Pre-Prof.	Total	Total competencias integradas	Total competencias técnicas (teóricas + prácticas)	Total competencias profesionales (proyecto)	Total competencias académicas	Total períodos académicos			
1	BÁSICA	Matemática Aplicada	108	0	72	180						TICS	54	36	54	144	Ética Profesional	54	0	32	86											
		Química General	36	72	72	180						Expresión Oral y Escrita	72	0	36	108						40	0	40	360	220	320	900				
		Biología General	36	72	54	162																										
2	PROFESIONAL	Física Aplicada	90	18	54	162	Estadística Básica para la Tecnología de Alimentos	72	0	36	108						Alimentos Ecuatorianos: Historia y Cultura	36	18	18	72											
		Química Orgánica	36	72	54	162	Introducción a la Nutrición	54	36	36	126											40	80	120	360	300	240	900				
		Microbiología de los Alimentos	72	36	42	150																										
3	PROFESIONAL	Seguridad en la Industria de los Alimentos	36	18	24	78	Operaciones Unitarias (mecánica de fluidos)	72	18	54	144																					
		Química de los Alimentos	54	54	36	144	Operaciones Unitarias (transferencia de calor)	72	18	54	144											40	80	120	360	300	240	900				
							Métodos de Conservación	72	36	36	144																					
4	PROFESIONAL						Toxicología de los Alimentos	54	36	36	126																					
		Envases y Embalajes	36	0	20	56	Operaciones Unitarias (transferencia de masa)	72	18	36	126																					
		Evaluación Sensorial	36	36	20	92	Tecnología de Bebidas y Licores	72	36	54	162											40	80	120	360	300	240	900				
5	PROFESIONAL	Gestión Ambiental	36	0	20	56	Tecnología de Lácteos	72	36	54	162																					
							Análisis de los Alimentos	36	54	36	126																					
		Gestión y Normativa en la Industria Alimentaria	36	18	30	84	Innovación y Desarrollo de Nuevos Productos	54	0	36	90																					
6	TITULACIÓN						Tecnología de Cereales	72	54	36	162																					
							Tecnología de Frutas y Hortalizas	72	54	36	162										0	0	0	360	180	360	900					
							Tecnología de Cárnicos y Productos del Mar	72	54	36	162																					
TOTAL HORAS CURRÍCULO			612	396	498	1,506		972	450	762	2,184		126	36	90	252		90	18	50	158	160	240	400	1,800	1,300	1,400	4,500				

Fuente: Coordinación de carrera en Procesamiento de alimentos

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GASTRONOMÍA

El objeto de la carrera es formar profesionales en el área gastronómica que optimicen, integren y apliquen métodos, técnicas y procedimientos culinarios nacionales e internacionales en la producción de ofertas gastronómicas sanas, seguras y nutritivas, empleando normas de higiene y seguridad alimentaria; a través de la investigación y aplicación de saberes y sabores ancestrales, creando oportunidades de desarrollo del talento humano y la producción alimentaria del país.

El egresado de la carrera de Tecnología Superior en Gastronomía del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua es un profesional integral capaz de:

- Desarrollar productos gastronómicos innovadores a través de alta cocina y de vanguardia, para posicionar a la organización en nuevos sectores de mercado.
- Diseñar menús estandarizados considerando los insumos de la región y procedimientos de estandarización para asegurar la calidad y la satisfacción del cliente.
- Propiciar la investigación enológica y el maridaje para fortalecer el concepto gastronómico.
- Determinar el tipo de servicio de alimentos y bebidas con base a un análisis de los recursos, políticas de la organización y al concepto gastronómico, para brindar una experiencia que cubra las expectativas del cliente.
- Planear el tipo de establecimiento mediante la distribución de espacios, la selección de equipo mayor y menor, así como la ambientación.

Figura 10.- Malla curricular en Tecnología Superior en Gastronomía

Unidad de organización curricular	Nivel	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS A. MARTÍNEZ (AGRONÓMICO) MALLA CURRICULAR DE TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GASTRONOMÍA												Total de asignaturas	Total Periodo académico										
Unidad Básica	I	MATEMÁTICA APLICADA A LA GASTRONOMÍA			FUNDAMENTOS BÁSICOS DE COCINA			SEGURIDAD E HIGIENE DE ALIMENTOS			TÉCNICAS DE ENTENDIMIENTO Y COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA			GIMNÁSTICA			FRANCSIS BÁSICO			PRÁCTICAS			6	780	
		Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Vinculación	P.F.P.				
		54	54	40	54	45	40	54	45	40	36	42	40	36	45	40	36	36	40	32	88	120			
		148			139			139			121			131			112			120					
Unidad Profesional	II	QUÍMICA GUSTATIVA Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS			TÉCNICAS DE COCINA BÁSICA			COCINA CALIENTE			PANADERÍA			FRANCSIS INTERMEDIO			MANEJO SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL			PRÁCTICAS			6	780	
		Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Vinculación	P.F.P.				
		36	36	40	72	36	36	72	36	36	72	36	36	36	36	36	40	36	52	36	32	88	120		
		112			144			144			144			112			124			120					
Unidad Profesional	III	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA			COCINA INTERNACIONAL			PASTISERÍA Y REPASERÍA			INGLÉS BÁSICO			ETIQUETA Y PROTOCOLO			COCINA FRIA			PRÁCTICAS			6	780	
		Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Vinculación	P.F.P.				
		36	36	40	72	36	36	72	36	36	36	36	40	36	48	40	54	54	36	32	88	120			
		112			144			144			112			124			144			120					
Unidad Profesional	IV	COSTOS Y CONTROL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS			COCINA EGOTORNANA			TÉCNICAS DE BARES Y RESTAURANTES			COCINA DE ALTO VOLUMEN			INGLÉS INTERMEDIO			ÉTICA PROFESIONAL			PRÁCTICAS			6	780	
		Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Vinculación	P.F.P.				
		36	40	40	72	40	36	72	40	36	72	38	36	36	37	40	36	37	36	32	88	120			
		116			140			148			146			113			109			120					
Unidad de Titulación	V	PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE MENÚS			MARKETING GASTRONÓMICO			EVOLUCIÓN			COCINA CREATIVA			INGLÉS AVANZADO			TRABAJO DE TITULACIÓN			PRÁCTICAS			6	780	
		Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Docente	Práctica	Autónomo	Vinculación	P.F.P.				
		36	36	36	36	36	36	44	18	36	54	54	36	36	26	40	70	60	100	32	88	120			
		108			98			96			144			102			230			120					
		N° ASIGNATURAS		APRENDIZAJE EN CONTACTO CON EL DOCENTE		APRENDIZAJE PRÁCTICO EXPERIMENTAL		APRENDIZAJE AUTÓNOMO		PRÁCTICAS LABORALES		PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO		TOTAL											
		30		1500		1200		1200		440		160		4500											

Fuente: Coordinación de carrera en gastronomía

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRICIDAD

El perfil profesional del Tecnólogo en Electricidad:

Eje: Instalaciones Eléctricas

- Realizar instalaciones eléctricas en edificios, locales comerciales y viviendas, cumpliendo con normas de higiene, salud y seguridad en el trabajo.

Eje: Redes Eléctricas de baja y media tensión.

- Ejecutar actividades de preparación, montaje de estructuras de media y baja tensión, tender, templar conductores, unidades de transformación de acuerdo a la planificación establecida, y a los criterios y normas de homologación y diseño del proyecto.

Eje: Instalación de maquinaria y equipos industriales.

- Realizar la construcción y mantenimiento de líneas e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, cámaras de transformación e instalaciones de servicios especiales y de automatización de edificios, así como la construcción, ensayo y mantenimiento de máquinas eléctricas, aplicando los procedimientos técnicos establecidos y las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Eje: Instalaciones Eléctricas Industriales.

Garantizar el funcionamiento instalaciones eléctricas industriales, equipos y accesorios de acuerdo a normas técnicas y especificaciones, seguridad y salud en el trabajo, y medio ambiente; operando herramientas y equipos de diagnóstico, montaje y reparación eléctrica.

Figura 11.- Malla curricular en Tecnología Superior en Electricidad

CARRERA ACADÉMICA	NIVEL DE FORMACIÓN PROFESIONAL	MALLA CURRICULAR ELECTRICIDAD REDISEÑO																				Prácticas Pre-Profesionales		TOTAL								
		FUNDAMENTOS TÉCNICOS					ADAPTACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA					COMUNICACIÓN Y LENGUAJES					INTEGRACIÓN DE SABIDRES, CONTEXTOS Y CULTURAS					Innovación en la práctica	Prácticas Pre-Prof.	Total componente docente	Total componente práctico	Total Componente Académico	Trabajo de Titulación	Total periodo académico				
		ASIGNATURA	Horas	Práct.	Auditorio	Total	ASIGNATURA	Horas	Práct.	Auditorio	Total	ASIGNATURA	Horas	Práct.	Auditorio	Total	ASIGNATURA	Horas	Práct.	Auditorio	Total											
1	BÁSICA	Matemática Técnica	108	72	36	216	10	Electrotecnia	36	90	54	180	7	Informática Básica	36	18	36	90	3	Realidad Nacional	36	0	54	90	2						900	
		Física	108	0	126	234	6							Comunicación Oral y Escrita	36	0	54	90	2								360	180	360			
2	PROFESIONAL L	Cálculo	72	0	72	144	4	Electrónica	90	36	54	180	7	Programación	36	18	36	90	3	Ética y Liderazgo	36	18	36	90	3	90	360	180	270		900	
		Seguridad Industrial	54	18	36	108	4	Circuitos Eléctricos	72	90	36	198	9																			
3	PROFESIONAL L	Administración	36	0	54	90	2	Instalaciones Eléctricas Residenciales	54	90	36	180	8																			
								Máquinas DC	54	54	36	146	6																			
								Electrónica de Potencia	72	18	54	144	5																			
								Instrumentación	72	18	54	144	5																			
								Redes de Baja Tensión	72	0	54	126	4																			
4	PROFESIONAL L	Desarrollo de Proyectos	36	72	36	144	6	Instalaciones Eléctricas Industriales	108	72	36	216	10							Impacto Ambiental	36	0	36	72	2							
								Máquinas AC	72	36	54	162	6																			
								Control Eléctrico Industrial	72	0	36	110	4																			
								Mantenimiento de Equipo Eléctrico	36	0	36	74	2																			
5	TITULACIÓN	Sistemas de Generación y Transmisión de Electricidad						54	18	36	108	4																				
		Sistema de Distribución de Electricidad						54	36	36	126	5																				
		Energías Alternativas						54	18	36	108	4																				
		Control Electroneumático						54	18	36	108	4																				
		Control de Procesos y Automatización						36	18	36	90	3																				
		Trabajo de Titulación																														
TOTAL HORAS			414	162	360	936		1.062	612	726	2.642		108	36	126	270		108	18	126	252		160	240	1.692	828	1.340	240			4.500	

Fuente: Coordinación de carrera en Electricidad

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ

El Tecnólogo Superior en Mecánica Automotriz, desarrolla su profesión en diferentes contextos sociales y de manera directa en empresas del ámbito industrial, en sectores productivos y dedicados al mantenimiento vehicular.

Figura 12.- Malla curricular en Tecnología Superior en Mecánica Automotriz

MALLA CURRICULAR - TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ																													
PERIODO ACADÉMICO	UNIDADES DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTOS TEÓRICOS				ADAPTACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				COMUNICACIÓN Y LENGUAJES				INTEGRACIÓN DE SABERES, CONTEXTOS Y CULTURAS				Prácticas Pre-Profesionales		TOTAL									
		ASIGNATURA	Docencia	Prácticas	Autónomo	Total	ASIGNATURA	Docencia	Prácticas	Autónomo	Total	ASIGNATURA	Docencia	Prácticas	Autónomo	Total	ASIGNATURA	Docencia	Prácticas	Autónomo	Total	Vinculación a la sociedad	Prácticas Pre-Prof.	Total	Total componente docente	Total componente práctico (Instituto + Prácticas)	Total Componente Autónomo	Total periodo académico	
1	BÁSICA	Álgebra	108	0	54	162	Motores de Combustión Interna	54	54	36	144	Lenguaje y Comunicación	36	0	36	72							0	120	120	360	300	240	900
		Física	72	0	42	114	Electrotecnia Automotriz	54	54	36	144																		
		Metrológica	36	72	36	144																							
2	PROFESIONAL	Análisis Matemático	72	0	54	126	Mantenimiento y Reparación de Motores	54	54	36	144	Metodología de la Investigación	54	0	36	90							40	80	120	360	300	240	900
		Química	54	0	36	90	Electricidad Automotriz	72	54	42	168																		
							Mecánica de Puntos	54	72	36	162																		
3	PROFESIONAL						Mecánica de Materiales	72	36	54	162	Ofimática	54	0	42	96	Contexto Socioeconómico e Intercultural	36	0	18	54								
							Autotónica	72	36	54	162												40	80	120	360	300	240	900
							Tren de Rodaje	72	72	36	180																		
							Hidráulica y Neumática	54	36	36	126																		
4	PROFESIONAL						Estructuras y Acabados Automotrices	72	36	36	144	Dibujo Asistido por Computadora	54	36	36	126	Emprendimiento y Gestión	36	0	60	96								
							Transmisiones Automáticas	72	36	36	144												40	80	120	360	300	240	900
							Tecnología de Taller	54	36	36	126																		
							Sistemas de Inyección a Gasolina	72	36	36	144																		
5	TITULACIÓN						Sistemas de Inyección Diesel	54	36	18	108																		
							Administración y Organización de Talleres	42	0	18	60																		
							Software Automotriz	40	36	18	94												40	80	120	260	300	100	660
							Control Técnico Vehicular	42	36	18	96																		
							Sistema de Seguridad y Confort	42	36	14	92																		
							Nuevas Tecnologías	40	36	14	90																		
							Trabajo de Titulación				240																		240
TOTAL HORAS CURRÍCULO			342	72	222	636		1.088	792	610	2.730		198	36	150	384		72	0	78	150	160	440	600	1.700	1.500	1.060	4.500	

Fuente: Coordinación de carrera en mecánica automotriz

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS INFANTILES

La carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral y Administración de Centros infantiles se plantea en promover en sus estudiantes aprendizajes significativos y cada vez más complejos a partir de la exposición y contacto con saberes teóricos y con experiencias prácticas enriquecidas en ambientes estructurados a favor del aprendizaje, con el apoyo de sus docentes, tutores y compañeros de estudio. Estos aprendizajes se expresan en conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que llevarán a los futuros tecnólogos a un desempeño profesional que considera las dimensiones cognitivas, prácticas y éticas, orientadas al desarrollo y aprendizaje de los niños con el apoyo y participación de la familia y comunidad.

Figura 13.- Malla curricular en Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral

Nivel Académico		Carrera de Formación	MALLA CURRICULAR - TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL																				Desarrollo Pre-Profesional				TOTAL			
			INGENIERÍA TÉCNICA				ADAPTACIÓN E INICIACIÓN TECNOLÓGICA				COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD				ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS, COMERCIO Y TURISMO				Prácticas Pre-Profesionales		Trabajo de Titulación		Total semestres planeados		Total semestres planeados					
			semestre	horas	créditos	tot	semestre	horas	créditos	tot	semestre	horas	créditos	tot	semestre	horas	créditos	tot	Tránsito a la Universidad	Tránsito de la Universidad	Tránsito a la Universidad	Tránsito de la Universidad	Total semestres planeados	Total semestres planeados	Total semestres planeados	Total semestres planeados				
1	BÁSICA	CORRIENTES PEDAGÓGICAS	72	36	36	144	REALIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL	72	54	54	180	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	36	36	36	108														
		DESARROLLO INFANTIL: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES MOTORAS, COGNITIVAS Y DE LENGUAJE	90	42	42	174	EXPRESIÓN CORPORAL	66	36	36	138	EMPLEO DE TIC I (OFIMÁTICA)	54	36	36	136							30	0	30		390	240	240	900
2	PROFESIONAL I	DESARROLLO INFANTIL Y COMPETENCIAS EN LA PRIMER INFANCIA	34	36	36	106	ESTIMULACIÓN TEMPRANA INICIAL: ESTIMULACIÓN AMBULATORIA	52	42	42	136	EMPLEO DE TIC II (OFIMÁTICA)	52	54	54	160	LEGISLACIÓN, POLÍTICAS Y MODELOS PARA LA EDUCACIÓN	34	36	36	106									
							FAMILIA EN LA ACTUALIDAD Y DINÁMICA	44	36	36	136						LA INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN INICIAL	70	78	78	216									
3	PROFESIONAL I	EXPERIENCIAS Y ENTORNOS FAMILIARES PARA EL DESARROLLO	34	36	36	106	ESTIMULACIÓN INICIAL: DESARROLLO DEL PENSAMIENTO Y LA CREATIVIDAD	72	42	42	136	CONVERGENCIA DE MODOS EDUCATIVOS SOFTWARE	54	54	54	162	EXPRESIÓN ARTÍSTICA	54	36	36	126									
							ATENCIÓN, PROTECCIÓN A NIÑOS/NIÑAS EN CONTEXTOS	90	36	36	142						COMUNICACIÓN ASERTIVA CON FAMILIAS Y COMUNIDAD	36	36	36	108									
4	PROFESIONAL I	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	54	36	36	126	ESTIMULACIÓN INICIAL: DESARROLLO DEL PENSAMIENTO Y LA CREATIVIDAD	72	60	60	192																			
		CUIDANDO AL CUIDADOR	36	36	36	108	SALUD, NUTRICIÓN E HIGIENE INFANTIL	54	36	36	126																			
							DISEÑO Y ELABORACIÓN DE RECURSOS AMBIENTALES Y DE APRENDIZAJE	48	36	36	130																			
5	TITULACIÓN						METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	36	36	36	108																			
		PSICOLOGÍA EDUCATIVA	60	25	25	150	TÉCNICAS LÓGICAS Y DE RECREACIÓN EDUCATIVA	52	32	32	160	LITERATURA INFANTIL Y SU DIDÁCTICA	40	32	32	128	RIESGOS Y EMERGENCIAS	58	32	32	114									
																	ÉTICA PROFESIONAL	40	36	36	112									
TOTAL HORAS CURRÍCULO			360	247	247	674		658	446	446	1,762		286	232	232	652		262	254	254	762		1,600	1,596	1,596	1,596	1,596	1,596	4,500	

Fuente: Coordinación de carrera Desarrollo Infantil Integral

Figura 14.- Malla curricular en Tecnología Superior en Administración de Centros Infantiles

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MARIA NATALIA VACA										
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL - MODALIDAD DUAL										
UNIDAD BÁSICA UNIDAD PROFESIONAL UNIDAD PROFESIONAL SUBSECTORIAL	UNIDAD BÁSICA		UNIDAD PROFESIONAL							
COMPONENTES DE APRENDIZAJE		PRIMER PERÍODO		SEGUNDO PERÍODO		TERCER PERÍODO		CUARTO PERÍODO		
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-01		SE-UB-02		SE-UB-03		SE-UB-04		SE-UB-05
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-06		SE-UB-07		SE-UB-08		SE-UB-09		SE-UB-10
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-08		SE-UB-09		SE-UB-10		SE-UB-11		SE-UB-12
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-09		SE-UB-10		SE-UB-11		SE-UB-12		SE-UB-13
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-10		SE-UB-11		SE-UB-12		SE-UB-13		SE-UB-14
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-11		SE-UB-12		SE-UB-13		SE-UB-14		SE-UB-15
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-12		SE-UB-13		SE-UB-14		SE-UB-15		SE-UB-16
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-13		SE-UB-14		SE-UB-15		SE-UB-16		SE-UB-17
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-14		SE-UB-15		SE-UB-16		SE-UB-17		SE-UB-18
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-15		SE-UB-16		SE-UB-17		SE-UB-18		SE-UB-19
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-16		SE-UB-17		SE-UB-18		SE-UB-19		SE-UB-20
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-17		SE-UB-18		SE-UB-19		SE-UB-20		SE-UB-21
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-18		SE-UB-19		SE-UB-20		SE-UB-21		SE-UB-22
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-19		SE-UB-20		SE-UB-21		SE-UB-22		SE-UB-23
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-20		SE-UB-21		SE-UB-22		SE-UB-23		SE-UB-24
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-21		SE-UB-22		SE-UB-23		SE-UB-24		SE-UB-25
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-22		SE-UB-23		SE-UB-24		SE-UB-25		SE-UB-26
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-23		SE-UB-24		SE-UB-25		SE-UB-26		SE-UB-27
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-24		SE-UB-25		SE-UB-26		SE-UB-27		SE-UB-28
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-25		SE-UB-26		SE-UB-27		SE-UB-28		SE-UB-29
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-26		SE-UB-27		SE-UB-28		SE-UB-29		SE-UB-30
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-27		SE-UB-28		SE-UB-29		SE-UB-30		SE-UB-31
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-28		SE-UB-29		SE-UB-30		SE-UB-31		SE-UB-32
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-29		SE-UB-30		SE-UB-31		SE-UB-32		SE-UB-33
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-30		SE-UB-31		SE-UB-32		SE-UB-33		SE-UB-34
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-31		SE-UB-32		SE-UB-33		SE-UB-34		SE-UB-35
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-32		SE-UB-33		SE-UB-34		SE-UB-35		SE-UB-36
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-33		SE-UB-34		SE-UB-35		SE-UB-36		SE-UB-37
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-34		SE-UB-35		SE-UB-36		SE-UB-37		SE-UB-38
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-35		SE-UB-36		SE-UB-37		SE-UB-38		SE-UB-39
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-36		SE-UB-37		SE-UB-38		SE-UB-39		SE-UB-40
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-37		SE-UB-38		SE-UB-39		SE-UB-40		SE-UB-41
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-38		SE-UB-39		SE-UB-40		SE-UB-41		SE-UB-42
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-39		SE-UB-40		SE-UB-41		SE-UB-42		SE-UB-43
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-40		SE-UB-41		SE-UB-42		SE-UB-43		SE-UB-44
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-41		SE-UB-42		SE-UB-43		SE-UB-44		SE-UB-45
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-42		SE-UB-43		SE-UB-44		SE-UB-45		SE-UB-46
Aprendizaje Práctico Experimental		0		0		0		0		0
Aprendizaje autónomo		0		0		0		0		0
TOTAL HORAS		0		0		0		0		0
TOTAL CREDITOS		0		0		0		0		0
Aprendizaje en contexto con el docente		SE-UB-43		SE-UB-44		SE-UB-45		SE-UB-46		SE-UB-47

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN FABRICACIÓN DE CALZADO

Los futuros profesionales promueven la innovación e investigación para aprovechar todo su potencial del sector, siendo más competitivo, y que permita dar pasos firmes en el avance y crecimiento sostenible y sustentable, mediante la oferta de profesionales que satisfagan las necesidades del sector como: personal altamente capacitado en el área, mejoramiento de procesos productivos, cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, y control de calidad de los productos e insumos; promoviendo el mejoramiento y la transformación de la matriz productiva.

Figura 15.- Malla curricular en Tecnología Superior en Fabricación de Calzado

MALLA CURRICULAR - TECNOLOGÍA SUPERIOR EN FABRICACIÓN DE CALZADO																													
PERIODO ACADÉMICO	UNIDADES DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTOS TEÓRICOS				ADAPTACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				COMUNICACIÓN Y LENGUAJES				INTEGRACIÓN DE SABERES, CONTEXTOS Y CULTURAS				Prácticas Pre-Profesionales			TOTALES								
		ASIGNATURA	Docencia	Práctica	Autónoma	Total	ASIGNATURA	Docencia	Práctica	Autónoma	Total	ASIGNATURA	Docencia	Práctica	Autónoma	Total	ASIGNATURA	Docencia	Práctica	Autónoma	Total	Vinculación con la sociedad	Prácticas modalidad dual	Total	Total componente docente	Total componente práctico (Instituto + Empresa Formadora)	Total Componente Autónomo	Trabajo de Titulación	Total periodo académico
1	BÁSICA	Matemática aplicada al consumo de material	24	12	12	48	Corte de materiales	72	24	24	120	Comunicación Oral y escrita	36	0	24	60	Medio Ambiente	36	0	20	56	40	360	400	300	460	140		900
		Mecánica	24	12	12	48	Procesos básicos de costura	72	12	24	108						Transformación de conflictos	36	0	24	60								
2	PROFESIONAL	Componentes de Calzado	36	12	24	72	Procesos de costura avanzada	72	24	36	132	Informática aplicada al diseño gráfico	60	12	24	96	Cultura y diversidad	36	0	20	56	40	360	400	300	460	140		900
							Preparación y montaje	96	12	36	144																		
3	PROFESIONAL	Costos de calzado y componentes	48	12	36	96	Control de calidad y acabado del producto	96	24	36	156						Liderazgo y Ética Profesional	48	0	32	80	40	360	400	300	460	140		900
							Modelaje de calzado	108	24	36	168																		
4	PROFESIONAL	Mantenimiento Preventivo	24	12	24	60	Tendencias del mercado de calzado	60	12	24	96	TICS aplicadas al modelaje básico	84	12	24	120	Cultura organizacional	24	12	24	60	40	360	400	300	460	140		900
							Control operacional y Desarrollo del producto	84	12	24	120						Metodología de la investigación	24	0	20	44								
5	TITULACIÓN	Fundamentos de administración	24	12	12	48	Planificación y organización del trabajo	72	12	12	96	TICS aplicadas al modelaje avanzado	84	12	12	108						0	240	240	300	300	60		900
							Tiempos y movimientos	60	12	12	84																		
							Logística	60	12	12	84																		
							Trabajo de titulación	0	0	0	240																240		
TOTAL HORAS CURRÍCULO			180	72	120	372		852	180	276	1.308		264	36	84	384		204	12	140	356	160	1.680	1.840	1.500	2.140	620	240	4.500

Fuente: Coordinación de carrera en Fabricación de calzado

TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

El proyecto de carrera de Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público (SCOP), modalidad presencial (metodología dual) fue aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante Resolución No. RPC-SO-11-No.112-2014, del 26 de marzo de 2014, en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, del 2014 para su oferta en el Instituto Tecnológico Superior “Guayaquil” de la ciudad de Ambato.

La realización del programa de estudio en la Formación Profesional de Policías de Línea y Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público responde a:

- El Reglamento de Régimen Académico RPC-SO-08-N°.111-2019, artículo 79.
- El Reglamento de Régimen Académico RPC-SO-08-N°.111-2019, CAPITULO III FORMACIÓN MILITAR Y POLICIAL artículo 118.
- Reglamentos del Sistema Educativo.
- Orgánico Funcional de la Dirección Nacional de Educación.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobierno y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Estatuto del IST María Natalia Vaca.
- Reglamento del IST María Natalia Vaca
- Reglamento de la Carrera SCOP.



TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA

Un tecnólogo en electrónica desarrolla su profesión en diferentes contextos sociales y de manera directa en empresas del ámbito industrial, en sectores productivos tales como el automovilismo, siderurgia, energía, máquina-herramienta, química, medioambiente, fabricación de productos industriales como agroalimentarias.

En las telecomunicaciones el procesamiento y transmisión masiva de la información requiere de la planificación, diseño y administración de los sistemas de radiodifusión, televisión, telefonía, redes de computadores, redes de fibra óptica, las redes satelitales, pero de manera significativa los sistemas de comunicación inalámbricos, como la telefonía celular y personal.

Figura 16.- Malla curricular en Tecnología Superior en Electrónica

MALLA CURRICULAR - TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ELECTRÓNICA																														
Nº	Nivel	Fundamentos Técnicos					Adaptación e Innovación Tecnológica					Comunicación y Liderazgo					Integración de Habilidades, Contextos y Cultura					Prácticas Profesionales				TOTAL				
		asignatura	horas	teoría	práctica	total	asignatura	horas	teoría	práctica	total	asignatura	horas	teoría	práctica	total	asignatura	horas	teoría	práctica	total	asignatura	horas	teoría	práctica	total	asignatura	horas	teoría	práctica
1	BÁSICA	Matemática y Trigonometría	108	0	108	216	Fundamentos de Electrónica y Circuitos	54	54	30	138	Comunicación Oral y Escrita	54	0	35	89						0	0	0	0	560	180	330	870	
		Física	54	36	108	198	Electrónica Digital	54	54	30	138	Informática	36	36	39	111														
2	PROFESIONAL I	Cálculo	108	0	108	216	Instrumentación	54	54	30	138	Programación	36	54	30	120	Contexto Socioeconómico e Interdisciplinario	54	0	26	80	80	0	80	0	560	360	250	870	
							Electrónica Digital Aplicada	54	36	30	120																			
							Electrónica Analógica	54	36	36	144																			
3	PROFESIONAL I	Administración y Productividad	54	0	18	72	Comunicación A/D	54	36	36	144																			
							Electrónica de Potencia	72	36	36	144																			
							Instalación y mantenimiento	54	36	36	144																			
							Máquinas y Control Industrial	72	36	36	144																			
							Microcontroladores	54	36	25	115																			
4	PROFESIONAL I						Sistemas Electrónicos, Neumáticos e Hidráulicos	54	36	26	116						Metodología de la Investigación	54	0	17	71	0	120	120	0	560	300	240	890	
							PLC	54	54	54	162						Seguridad y Medio Ambiente	54	18	54	126									
							Telefonía	72	36	35	143																			
							Redes y Cableado Estructurado	72	36	54	162																			
5	TITULACIÓN						Antenas y líneas de transmisión	54	36	17	107						Gestión de Proyectos	54	0	17	71	0	120	120	240	560	300	90	990	
							Fundamentos de Robótica	54	36	18	108																			
							Redes Aplicadas	72	36	8	116																			
							Comunicaciones inalámbricas	54	36	18	108																			
							Integración de Sistemas Electrónicos	72	36	12	120																			
							Trabajo de Titulación																							
							Opción de Titulación																							
TOTAL HORAS CURRÍCULO				324	36	340	700		1.134	756	600	2.490		128	80	94	302		216	18	114	348	180	240	400	240	1.800	1.800	1.500	4.500

Fuente: Coordinación de carrera en Electrónica

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL

La carrera de Mecánica Industrial se enfoca en la formación de tecnólogos con valores éticos y morales mediante una educación de calidad y calidez, fortaleciendo habilidades y destrezas que permitan desarrollar competencias administrativas, de producción, innovación, mantenimiento, reparación y transferencia tecnológica en el área de mecánica industrial, que impulsen el desarrollo socio económico local, regional y nacional.

Figura 17.- Malla curricular en Tecnología Superior en Mecánica Industrial

MALLA CURRICULAR - TECNOLOGÍA SUPERIOR EN MECÁNICA INDUSTRIAL																												
PERIODO ACADÉMICO	UNIDADES DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTOS				ADAPTACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				COMUNICACIÓN Y LENGUAJES				INTEGRACIÓN DE SABERES, CONTEXTOS Y CULTURAS				Prácticas Pre-Profesionales			TOTAL							
		TEÓRICOS				BIOINOVACIÓN TECNOLÓGICA				Y LENGUAJES				SABERES, CONTEXTOS Y CULTURAS				Verificación de la calidad de la formación	Prácticas Pre-Prof.	Total	Total Créditos	Total Unidades de Formación	Total Unidades de Formación (Prácticas)	Total Unidades de Formación (Teóricas)	Total unidades			
		ASIGNATURA	Examen	Prácticas	Promedio	Total	ASIGNATURA	Examen	Prácticas	Promedio	Total	ASIGNATURA	Examen	Prácticas	Promedio	Total	ASIGNATURA									Examen	Prácticas	Promedio
	BÁSICA	Matemáticas	72	18	72	162	Metología	34	36	34	144																	
		Física	72	18	72	162	Diseño Mecánico	34	36	34	144																	
							Tecnología de Taller	72	34	34	180																	
							Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	36	18	34	108																	
2	PROFESIONAL	Ciencia de Materiales	34	18	34	126	Soldadura	72	72	36	180	Comunicación y Lenguaes	34	0	36	90	Cultura y Diversidad	36	0	34	90							
							Máquinas Herramientas I	108	34	36	108	Informática	34	36	36	126												
3	PROFESIONAL	Gestión y Responsabilidad	36	0	34	90	Diseño Asistido por Computadora	72	36	34	162																	
							Electromecánica	34	36	34	144																	
							Mantenimiento de Máquinas	34	0	34	108																	
							Mantenimiento	72	36	36	144																	
4	PROFESIONAL						Máquinas Herramientas II	72	72	36	182																	
							Idioma Inglés	72	36	36	144																	
							Electrónica Industrial	72	18	42	132																	
							Procesos Térmicos	34	36	36	126																	
5	PROFESIONAL						Máquinas Térmicas	34	36	36	126																	
							Máquinas Eléctricas	34	18	36	108																	
							Mantenimiento Industrial	34	36	34	144																	
							Control Numérico Computarizado (CNC)	34	36	36	180																	
	TITULACIÓN						Control Industrial	34	18	36	108																	
							Ensayos de Materiales	72	36	36	144																	
							Gestión Industrial	34	0	36	94																	
							Hidráulica - Neumática	72	36	36	144																	
TOTAL HORAS CURRÍCULO			334	54	322	540		466	774	838	3.374		188	36	72	216		36	0	54	90	168	240	400	1.800	1144	1.216	4.588

Fuente: Coordinación de carrera en Mecánica Industrial

CENTRO DE IDIOMAS

El Centro de Idiomas emplea procesos estandarizados de planificación, ejecución y evaluación del idioma inglés en el Instituto Superior Tecnológico (IST) Tungurahua a través del B-Learning para alcanzar niveles de inglés requeridos según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Los docentes imparten la cátedra de inglés en los Niveles A1 y A2 a los estudiantes de las Carreras de Electricidad, Electrónica, Desarrollo Infantil Integral, Fabricación de Calzado, Mecánica Automotriz y Mecánica Industrial, Gastronomía , Procesamiento de Alimentos , Pecuaria. Además, el Centro de Idiomas oferta los cursos de capacitación continua “Academic Writing” , “Speaking Fluency” y “Basic language rules ” tanto para los estudiantes del IST Tungurahua , así como para la comunidad en general. El Centro de Idiomas se estableció con base en el Reglamento de Régimen Académico RPC-SO-08-No.111-2019, artículo 80. A su vez, se apoya en el Estatuto del Instituto, artículo 41. Además, se redactó el Reglamento del Centro de Idiomas y el Código de Honor, documentación aprobada por el Órgano Colegiado Superior (OCS). El equipo de trabajo está constituido por los docentes de inglés y la Coordinación. El asesoramiento y supervisión en el área pedagógica y académica es responsabilidad de Vicerrectorado. A su vez, los cursos de aprobación de inglés cuentan con la certificación y el aval del Organismo Capacitador con un detalle de 160 horas por nivel.

La Coordinación del Centro de Idiomas se enfoca en:

- Socialización, publicación y promoción de las matrículas, horarios, exámenes de ubicación y procesos de homologación.
- Seguimiento al syllabus, planificaciones y guías de actividades de los Niveles A1 y A2.
- Desarrollo de capacitaciones en plataformas virtuales. Así como la revisión de las actividades. • Socialización de los eventos con la comunidad académica.
- Redacción y registro de la información. • Revisión de las matrices y respaldos de los cursos de capacitación continua. • Desarrollo de alianzas con otros IST en temas de investigación.
- Fomento de la redacción académica. • Revisión y aval de resúmenes y abstracts de los temas de tesis de las Carreras del IST Tungurahua.

Número de estudiantes con certificación A2. ----- 202 estudiantes

Número de certificados de Nivel A1 -----192 estudiantes

Número de docentes de inglés con nivel B2. ----- 10 docentes

ESTUDIANTES MATRICULADOS Y GRADUADOS

ESTUDIANTES MATRICULADOS

Unas de las actividades más importantes dentro de la Secretaría General es el proceso de matrículas, que se lo realiza al inicio de cada periodo académico. Para realizar este proceso se elaboran horarios de atención por niveles y carreras. Se cumple con los lineamientos y plazos establecidos por los entes rectores. Otro aspecto importante es la colaboración de docentes tutores y de apoyo a secretaría que facilitan el proceso.

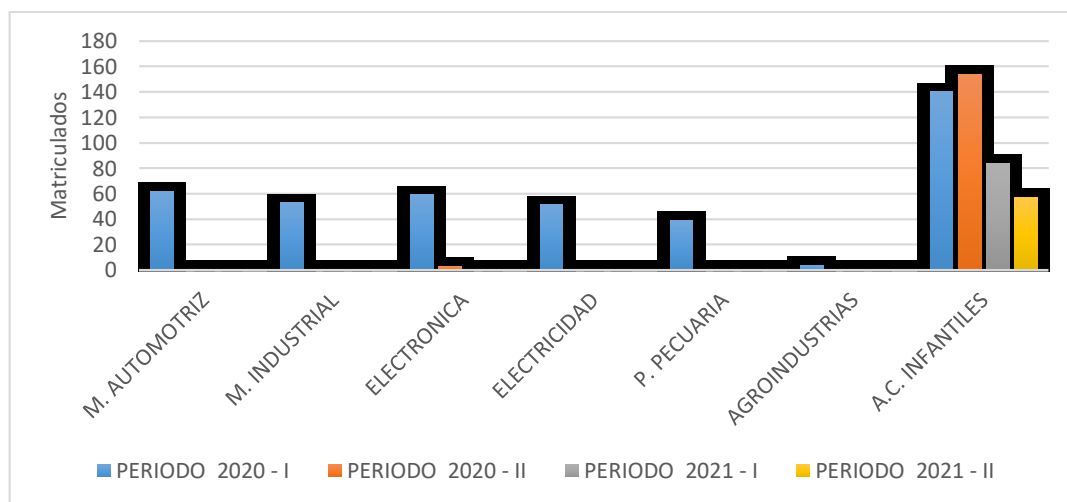
- Población Matriculada en las Carreras Tradicionales por Carreras y Periodo Académico**

Tabla 8.- Número de estudiantes matriculados por carreras y periodo académico

CARRERAS TRADICIONALES	PERIODO ACADEMICO 2020 - I	PERIODO ACADEMICO 2020 - II	PERIODO ACADEMICO 2021 - I	PERIODO ACADEMICO 2021 - II
Mecánica Automotriz	62	0	0	0
Mecánica Industrial	53	0	0	0
Electrónica	59	3	0	0
Electricidad	51	0	0	0
Producción Pecuaria	39	0	0	0
Agroindustria	4	0	0	0
Administración De Centro Infantiles	140	154	84	57
TOTALES	408	157	84	57
PROMEDIO	177			

Fuente: Secretaría (2021)

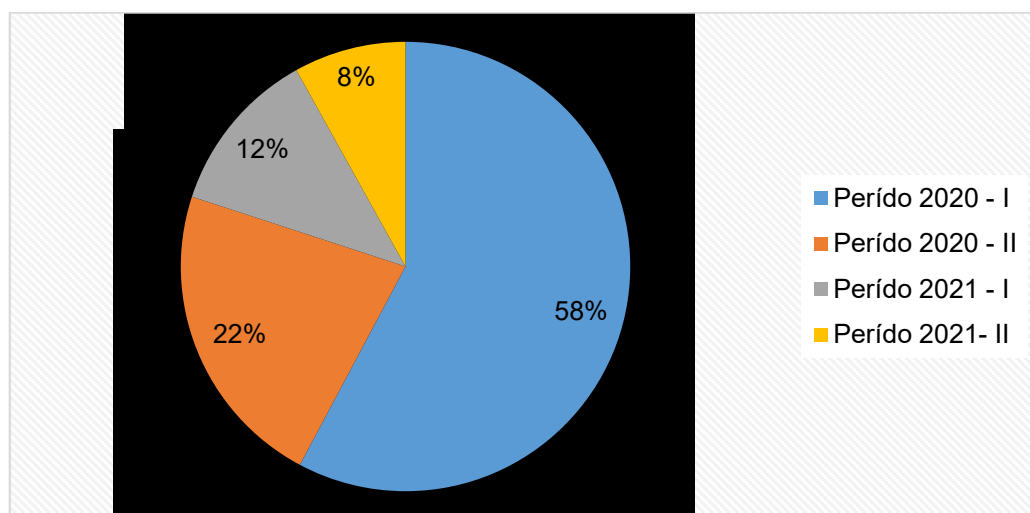
Figura 18.- Matriculados en las carreras tradicionales



Elaborado por: Secretaria (2021)

En la Figura 18 se puede apreciar que la carrera de Administración de Centro Infantiles es una de las más demandadas pues está presente en todos los periodos académicos esto se debe a que las carreras de carácter humanístico y social tienen muy buena aceptación en la provincia.

Figura 19.- Porcentaje de matriculados en las Carreras Tradicionales por periodos académicos



Elaborado por: Secretaría (2021)

En la Figura 19 se puede apreciar que el periodo académico con más estudiantes matriculados es el periodo 2020-I con el 58% (408 estudiantes), mientras que en el periodo 2020-II el porcentaje de matriculados es el 22% (157 estudiantes). Para el periodo 2021-I en porcentaje es de 12% (84 estudiantes) y en el periodo 2021-II es del 8% (54 estudiantes).

Se evidencia una disminución en el número de estudiantes matriculados conforme avanza los periodos académicos esto se debe a que las carreras tradicionales cumplieron con su tiempo de vigencia y se realizaron los respectivos procesos de rediseño.

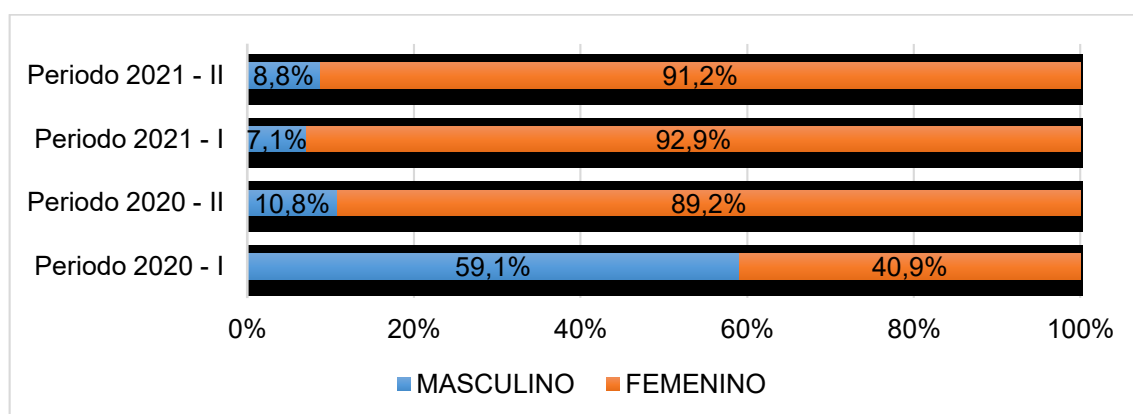
- Población Matriculada en las Carreras Tradicionales por Género**

Tabla 9.- Matriculados en las carreras tradicionales por género

PERIODO ACADEMICO	POBLACION MATRICULADA MASCULINO	POBLACION MATRICULADA FEMENINO
Periodo 2020 - I	241	167
Periodo 2020 - II	17	140
Periodo 2021 - I	6	78
Periodo 2021 - II	5	52

Fuente: Secretaría (2021)

Figura 20.- Matriculados en las carreras tradicionales por género



Elaborado por: Secretaría (2021)

La Figura 20 muestra que en el periodo académico 2020 – I el 59% de estudiantes es de género masculino mientras que 41% son mujeres, en el periodo 2020 - II el 11% son masculinos y el 89% son femeninos, En el periodo 2021 - I el 7% son masculinos y el 93% femeninos y en el periodo 2021 – II el 95% son masculinos y el 91% femeninos. Según los resultados las mujeres predominan en las carreras de carácter humanístico y social como es la carrera de Administración de centros Infantiles, esto se debe a que desde la niñez se implantan estereotipos que encasillan a las personas por el género, lo que conlleva a que la mayoría de las estudiantes mujeres no opten por las carreras de carácter técnico como mecánica.

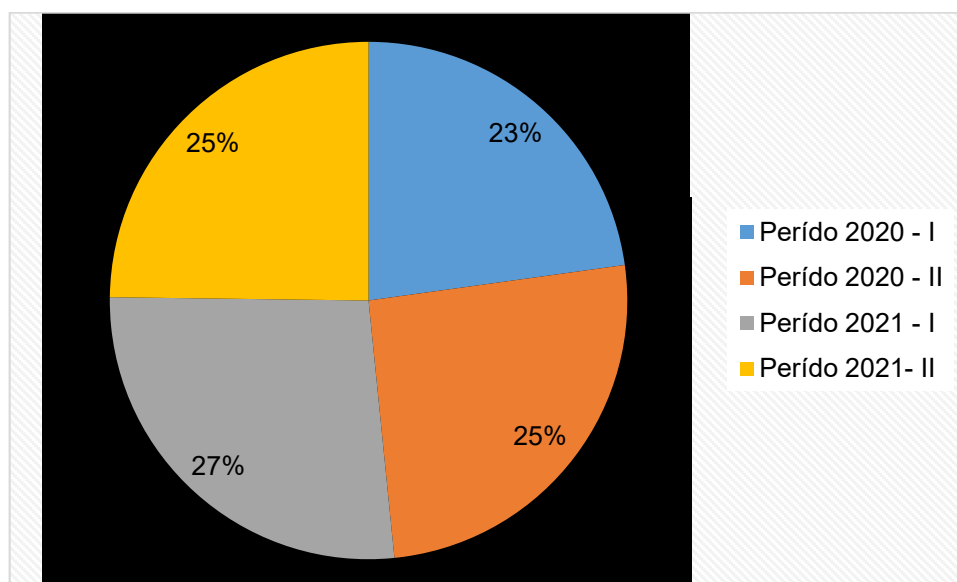
- Población Matriculada en las Carreras Rediseñadas por Periodo Académico**

Tabla 10.- Matriculados en las carreras rediseñadas por periodo académico

CARRERAS	Periodo Académico 2020 - I	Periodo Académico 2020 - II	Periodo Académico 2021 - I	Periodo Académico 2021 - II
Mecánica Automotriz	257	240	338	270
Mecánica Industrial	160	166	177	145
Electrónica	119	142	157	122
Electricidad	217	229	275	220
Desarrollo Infantil Integra – Dual	42	57	53	37
Fabricación De Calzado	42	47	50	41
Seguridad Ciudadana y Orden Público	89	89	0	0
Desarrollo Infantil Integral	33	61	110	182
Gastronomía	172	199	178	203
Producción Pecuaria	161	209	189	199
Procesamiento de Alimentos	164	195	184	164
TOTALES	1456	1634	1711	1583
PROMEDIO	1596			

Fuente: Secretaría (2021)

Figura 21.- Porcentajes de matriculados en las carreras tradicionales por periodo académico



Elaborado por: Secretaría (2021)

La Figura 21 muestra que en el periodo académico 2021- II es el periodo con el mayor número de estudiantes matriculados que representa el 27% (1711 estudiantes), mientras que en los periodos 2020 -II y 2021 – II tienen el 25% (promedio de 1609 estudiantes) de matriculados y el periodo 2020 - I con el 23% (1456 estudiantes).

Se demuestra que los porcentajes de estudiantes matriculados en los cuatro periodos académicos mantienen valores promedio, esto evidencia que la aceptación de las carreras que oferta el instituto es favorable y se debe seguir fortaleciendo los procesos de enseñanza -aprendizaje y administrativos.

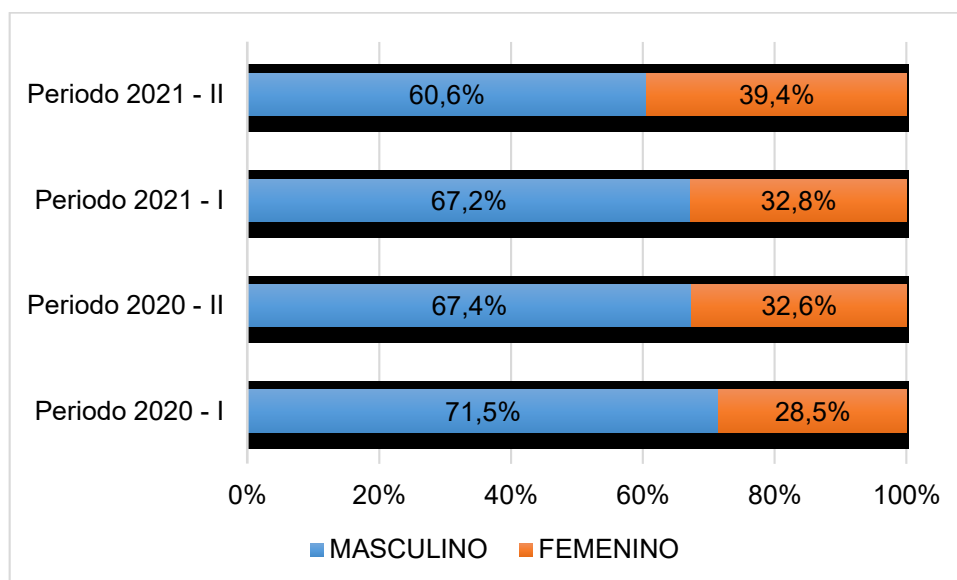
- Población Matriculada en las Carreras Rediseñadas por Género**

Tabla 11.- Matriculados en las carreras rediseñadas por género

PERIODO ACADEMICO	POBLACION MATICULADA MASCULINO	POBLACION MATICULADA FEMENINO
Periodo 2020 - I	1041	415
Periodo 2020 - II	1101	533
Periodo 2021 - I	1150	561
Periodo 2021 - II	959	624

Fuente: Secretaría (2021)

Figura 22.- Matriculados en las carreras rediseñadas por género



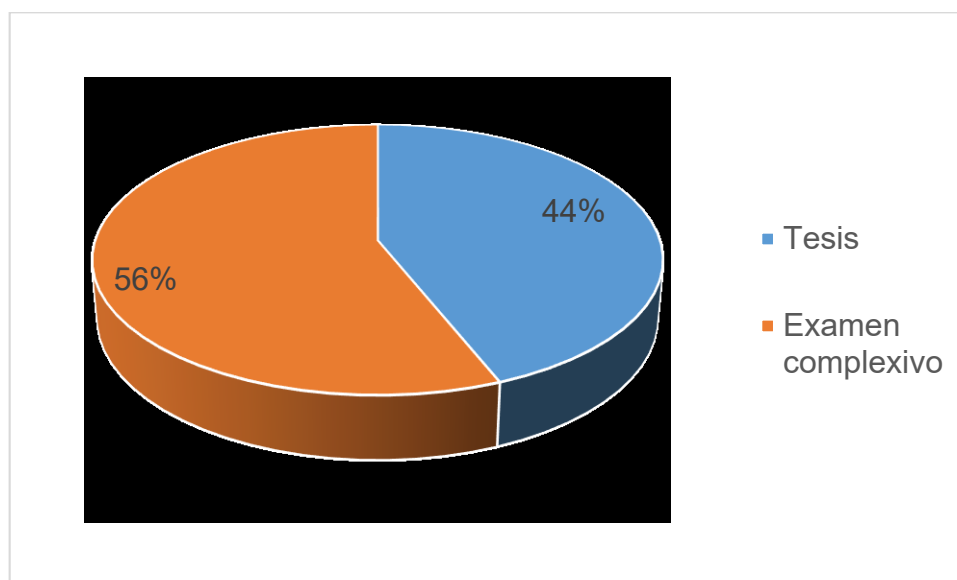
Elaborado por: Secretaría (2021)

La Figura 22 muestra que en el periodo académico 2020 – I el 71,5% de estudiantes es de género masculino mientras que 28,5% son mujeres, en el periodo 2020 - II el 67,4% son masculinos y el 32,6% son femeninos. En el periodo 2021 - I el 67,2% son masculinos y el 32,8% femeninos y en el periodo 2021 – II el 60,6% son masculinos y el 39,4% femeninos.

ESTUDIANTES GRADUADOS

En la Figura 23 se muestra la modalidad de titulación del número de estudiantes graduados por carrera en el Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, correspondiente al año 2021.

Figura 23.- Modalidad de titulación de estudiantes graduados en el año 2021 del ISTT

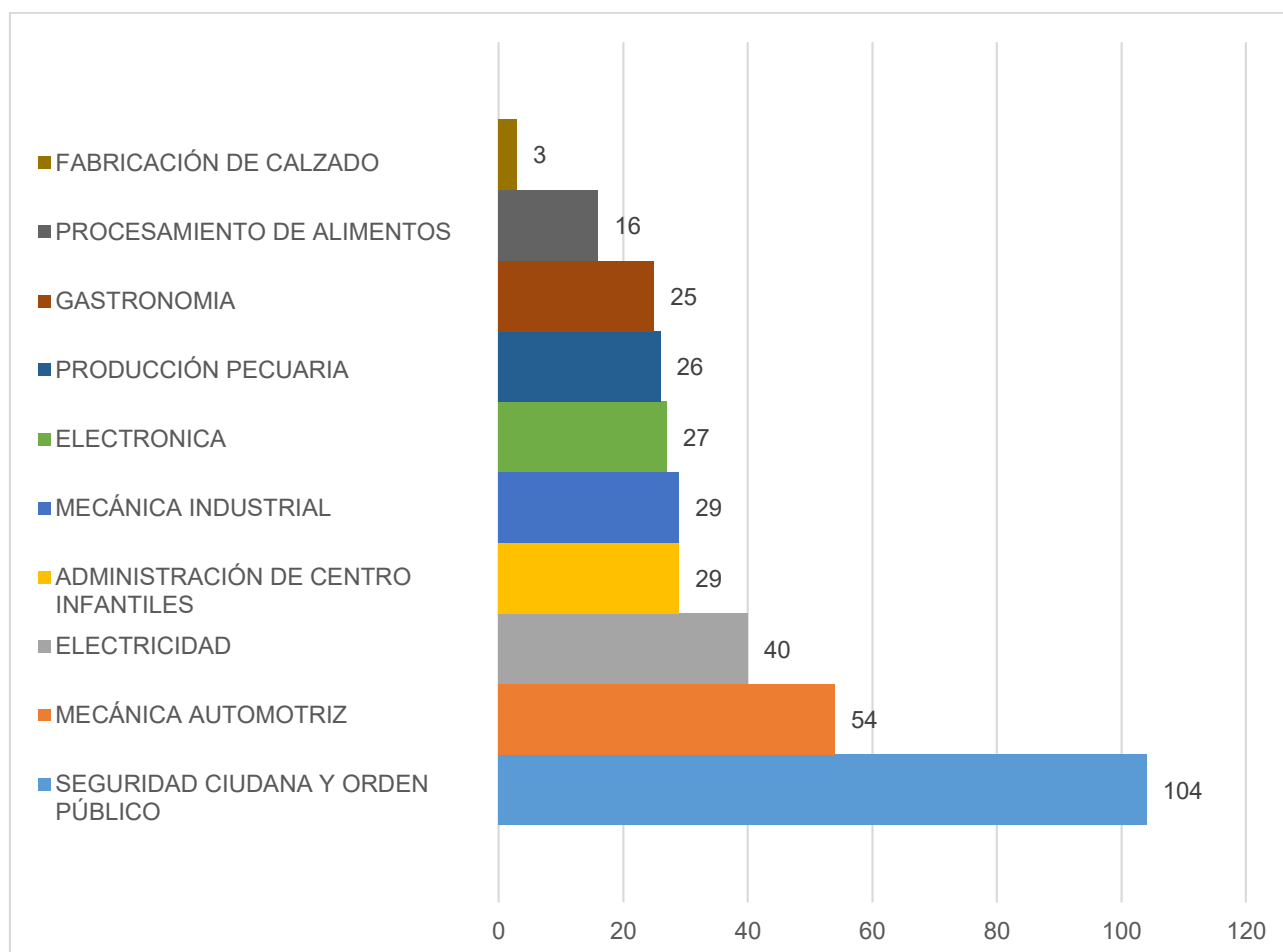


Elaborado por: Unidad de Integración curricular (2021)

Se muestra que la mayoría de estudiantes han escogido como modalidad de titulación Examen Complexivo (56%), mientras que el 44% de los estudiantes escogieron Tesis para culminar sus estudios en la institución.

A continuación, se muestra en la Figura 24 el número de estudiantes graduados en el año 2021 en el Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, según la carrera.

Figura 24.- Número de estudiantes graduados en el año 2021 del ISTT



Se puede observar que la carrera donde se presentó mayor número de graduados es Seguridad ciudadana y Orden público (29%), seguido de Mecánica Automotriz (15%), Electricidad (11%), Administración de Centros Infantiles (8%), Mecánica Industrial (8%), Electrónica (8%), Producción Pecuaria (7%), Gastronomía (7%), Procesamiento de Alimentos (5%) y por último Fabricación de calzado (1%).

En la Tabla 12 se muestra la tasa de titulación de las carreras del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua, se observa que la carrera que presenta mayor tasa de titulación es Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público (99%), seguido de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral (50%), posterior Tecnología Superior en Gastronomía (40 %), a continuación Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos (26 %) y Producción Pecuaria (14 %), las otras carreras muestran tasas de titulación menores a 10 %.

Tabla 12.- Tasa de titulación institucional

Nº	NOMBRE CARRERA	Numerador (Titulados registrados hasta abril de 2021)	Denominador (Matriculados en 1er nivel en 2017-1 y 2)	Tasa de Titulados
1	Tecnología Superior en Gastronomía	19	47	40%
2	Tecnología Superior en Electricidad	1	41	2%
3	Tecnología Superior en Electrónica		39	0%
4	Tecnología Superior en Fabricación de Calzado		10	0%
5	Tecnología Superior en Mecánica Automotriz		48	0%
6	Tecnología Superior en Mecánica Industrial	1	38	3%
7	Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos	13	50	26%
8	Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral	5	10	50%
10	Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público	121	122	99%
11	Tecnología Superior en Producción Pecuaria	4	28	14%

Fuente: Dirección Nacional de Gestión de la Información (DNGI), 2021

Elaborado por: DGATCN

(*): En el caso de las carreras que no cuentan con información, se debe a que se evalúa la cohorte del periodo 1 y 2 del año 2017, y dichas carreras abrieron su primera cohorte en periodos posteriores del análisis.

BIENESTAR INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta la información correspondiente a las características socioeconómicas de la población estudiantil del IST Tungurahua, los datos presentados corresponden a la información levantada a través de la Encuesta Socioeconómica levantada para el periodo académico 2021-II, en diciembre del 2021.

Se contó con la participación de 1650 estudiantes a través de la Encuesta Socioeconómica, presentando los siguientes números por carrera: Mecánica Industrial 266, Mecánica Industrial 142, Electricidad: 215, Electrónica 116, Fabricación de Calzado 39, Desarrollo Integral Infantil 320, Producción Pecuaria 198, Procesamiento de Alimentos 158 y Gastronomía 196.

Tabla 13.- Estudiantes encuestados por carrera

Carrera	N° Estudiantes
Mecánica Automotriz	266
Mecánica Industrial	142
Electricidad	215
Electrónica	116
Fabricación de Calzado	39
Desarrollo Infantil Integral	320
Producción Pecuaria	198
Procesamiento de Alimentos	158
Gastronomía	196
TOTAL	1650

Fuente: Bienestar Institucional (2021)

En la Tabla 13, se muestra que primer semestre se encuentran 475, en segundo 277, en tercero 332, en cuarto 220, en quinto 313 y en sexto 33. Esto debido a que únicamente Administración de Centros Infantiles mantiene 6 semestres.

Tabla 14.- Estudiantes por semestre académico

NÚMERO DE ESTUDIANTES POR SEMESTRE ACADÉMICO

Semestre	M. Automotriz	M. Industrial	Electricidad	Electrónica	Calzado	DII	Pecuaria	Alimentos	Gastronomía	TOTAL
I	90	37	65	42	15	85	41	28	72	475
II	60	15	39	12	6	71	29	26	19	277
III	39	35	46	25	7	41	64	39	36	332
IV	31	22	28	13	7	46	27	23	23	220
V	46	33	37	24	4	44	37	42	46	313
VI	NA	NA	NA	NA	NA	33	NA	NA	NA	33
TOTAL	266	142	215	116	39	320	198	158	196	1650

Fuente: Bienestar Institucional (2021)

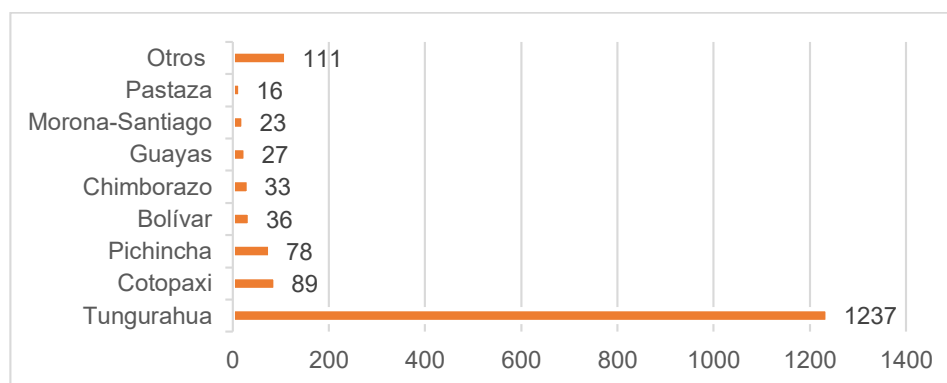
En la Tabla 15 se observa que, en cuanto al origen de los estudiantes, la mayor parte pertenecen a la provincia de Tungurahua siendo 1237 estudiantes, seguido de 89 estudiantes de Cotopaxi y 78 de Pichincha, 36 de Bolívar y 33 de Chimborazo, datos que representan el 90 % de la población estudiantil, cabe recalcar que son provincias de la Zona Centro del país.

Tabla 15.- Provincia de Origen de los estudiantes

PROVINCIA DE ORIGEN DE LOS ESTUDIANTES										
Provincia de origen	M. Automotriz	M. Industrial	Electricidad	Electrónica	Calzado	DII	Pecuaría	Alimentos	Gastronomía	TOTAL
Azuay	1	0	0	0	0	0	1	0	1	3
Bolívar	8	4	9	2	2	2	4	2	3	36
Cañar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Carchi	1	1	0	0	0	0	0	0	4	6
Chimborazo	4	1	3	2	0	3	4	6	10	33
Cotopaxi	12	7	13	6	2	8	22	10	9	89
El Oro	1	0	1	0	0	3	0	0	1	6
Esmeraldas	1	1	0	1	0	0	1	2	1	7
Galápagos	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3
Guayas	2	4	3	1	0	5	3	6	3	27
Imbabura	0	0	2	0	0	4	0	0	0	6
Loja	2	1	2	3	0	1	0	2	0	11
Los Ríos	0	1	2	0	0	3	0	2	6	14
Manabí	1	0	0	0	0	2	2	1	0	6
Morona-Santiago	3	0	0	0	0	18	1	1	0	23
Napo	1	0	3	3	0	0	0	2	2	11
Orellana	1	0	0	1	0	2	0	0	0	4
Pastaza	0	0	1	0	0	13	2	0	0	16
Pichincha	7	2	6	7	1	15	16	12	12	78
Santa Elena	0	2	0	0	0	1	0	2	1	6
Santo Domingo	0	1	1	0	2	1	2	1	1	9
Sucumbíos	0	3	1	0	0	7	0	0	0	11
Tungurahua	220	114	168	90	32	229	139	107	138	1237
Zamora-Chinchipe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Extranjero	1	0	0	0	0	1	0	1	4	7
TOTAL	266	142	215	116	39	320	198	158	196	1650

Fuente: Bienestar Institucional (2021)

Figura 24.- Provincia de Origen de los estudiantes



Fuente: Bienestar Institucional (2021)

En cuanto al sexo y género de los estudiantes 148 son cisgénero y heterosexuales, siendo 987 hombres y 661 mujeres; 2 estudiantes se definen en la categoría de No Binarios

Tabla 16.- Identidad Sexogenérica

IDENTIDAD SEXOGENÉRICA										
Género	M. Automotriz	M. Industrial	Electricidad	Electrónica	Calzado	DII	Pecuaría	Alimentos	Gastronomía	TOTAL
Masculino	260	134	200	104	20	9	77	108	75	987
Femenino	6	8	15	12	18	311	121	49	121	661
No binario	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Homosexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	266	142	215	116	39	320	198	158	196	1650

Fuente: Bienestar Institucional (2021)

En cuanto al autoidentificación étnica, la mayor parte de la población se identifican como mestizos siendo 1493, la población que le sigue son los indígenas con 128, 19 afrodescendientes, 6 blancos y 4 corresponde a otros.

Tabla 17.- Identidad Étnica

IDENTIDAD ÉTNICA										
Etnia	M. Automotriz	M. Industrial	Electricidad	Electrónica	Calzado	DII	Pecuaría	Alimentos	Gastronomía	TOTAL
Indígena	11	24	10	3	3	31	13	5	28	128
Afrodescendiente	1	3	2	0	0	1	5	2	5	19
Mestiza	251	115	201	112	36	286	180	150	162	1493
Blanco	3	0	2	1	0	0	0	0	0	6
Otro	0	0	0	0	0	2	0	1	1	4
TOTAL	266	142	215	116	39	320	198	158	196	1650

Fuente: Bienestar Institucional (2021)

En cuanto al estado civil de los estudiantes, la mayor son solteros 1319, seguido de 201 estudiantes casados, 91 en unión libre, 35 divorciados y 4 viudos.

Tabla 18.- Estado Civil

Estado Civil	M. Automotriz	M. Industrial	Electricidad	Electrónica	Calzado	DII	Pecuaría	Alimentos	Gastronomía	TOTAL
Soltero	230	123	186	101	31	205	167	133	143	1319
Casado	20	11	19	7	4	83	17	10	30	201
Divorciado	1	4	2	4	1	9	4	1	9	35
Unión Libre	15	4	8	4	3	23	8	13	13	91
Viudo	0	0	0	0	0	0	2	1	1	4
TOTAL	266	142	215	116	39	320	198	158	196	1650

Fuente: Bienestar Institucional (2021)

En cuanto a la situación laboral de los estudiantes, 882 no se encuentran trabajando, mientras 286 trabajan tiempo completo, seguido de 280 a medio tiempo, 81 estudiantes trabajan a tiempo parcial y 121 tienen trabajos informales.

Tabla 19.- Situación Laboral

Situación laboral	M. Automotriz	M. Industrial	Electricidad	Electrónica	Calzado	DII	Pecuaría	Alimentos	Gastronomía	TOTAL
No trabaja	105	65	102	53	18	211	133	94	101	882
Trabajo tiempo completo	67	33	44	13	14	36	19	25	35	286
Trabajo a medio tiempo	58	24	44	34	3	26	26	23	42	280
Trabajo a tiempo parcial	19	7	7	6	1	25	10	6	0	81
T. eventual/Informal	17	13	18	10	3	22	10	10	18	121
TOTAL	266	142	215	116	39	320	198	158	196	1650

Fuente: Bienestar Institucional (2021)

Las Necesidades Educativas pueden o no estar asociadas a discapacidades. En cuanto a los estudiantes con discapacidad 26 se presentan discapacidad visual, 7 con discapacidad auditiva y el mismo número con discapacidad física, 8 con discapacidad Intelectual y 5 con discapacidad mental. Las enfermedades crónicas o degenerativas pueden llegar a representar a su vez NEE reportándose 79 estudiantes en esta condición.

Tabla 20.- Necesidades Educativas Especiales (NEE)

NEE Discapacidad	M. Automotriz	M. Industrial	Electricidad	Electrónica	Calzado	DII	Pecuaría	Alimentos	Gastronomía	TOTAL
Visual	3	4	3	0	0	3	5	7	1	26
Auditiva	3	1	0	0	1	0	0	1	1	7
Física	1	1	2	0	0	2	0	0	1	7
Intelectual	1	1	1	0	0	0	1	4	0	8
Mental	0	0	2	0	0	0	1	0	2	5
TOTAL	8	7	8	0	1	5	7	12	5	53
ENFERMEDADES CRÓNICA O DEGENERATIVAS										
	1	6	9	2	1	20	11	17	12	79

Fuente: Bienestar Institucional (2021)

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR PROCESOS SUSTANTIVOS

PROCESO SUSTANTIVO: INVESTIGACIÓN

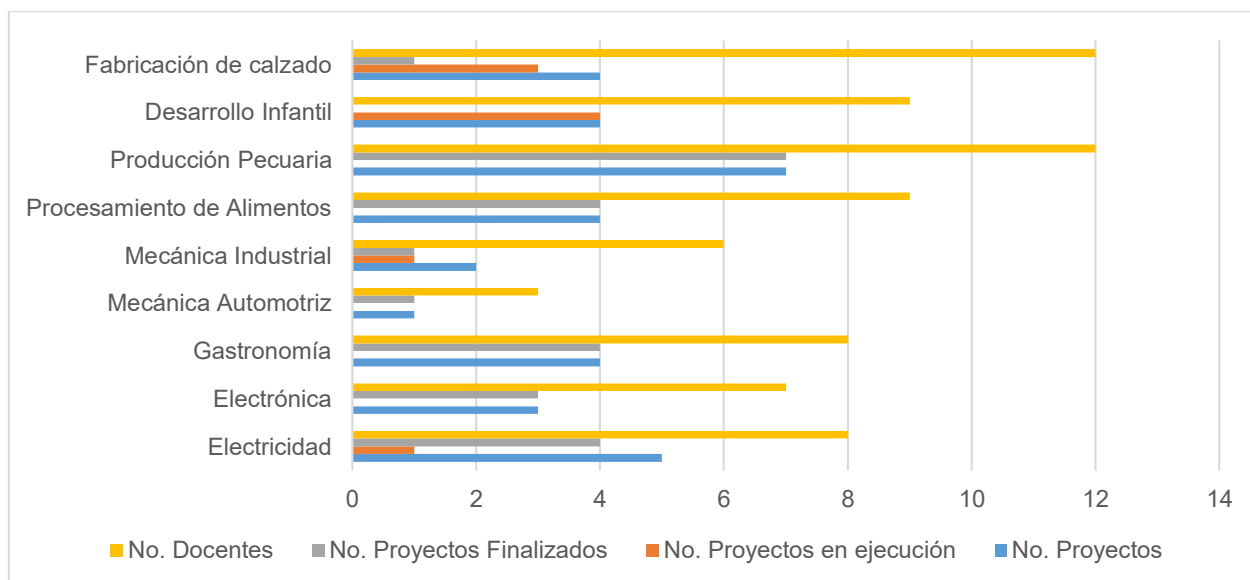
En el año 2021 se realizó un trabajo eficaz por parte de la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (CIDTI) para cumplir con las metas proyectadas y el desarrollo de proyectos e investigaciones.

Tabla 21.- Análisis de proyectos de Investigación del IST Tungurahua

Carrera	No. Proyectos	No. Proyectos en ejecución	No. Proyectos Finalizados	No. Docentes
Electricidad	5	1	4	8
Electrónica	3		3	7
Gastronomía	4		4	8
Mecánica Automotriz	1		1	3
Mecánica Industrial	2	1	1	6
Procesamiento de Alimentos	4		4	9
Producción Pecuaria	7		7	12
Desarrollo Infantil	4	4		9
Fabricación de calzado	4	3	1	12
TOTAL	34	9	25	74

Fuente: CIDTI (2021)

Figura 25.- Proyectos de Investigación del IST Tungurahua



Al analizar los 34 proyectos presentados, el 26% de los proyectos se encuentran en ejecución y el 74% de los proyectos docentes se encuentran finalizados, con una participación del 60% de los docentes.

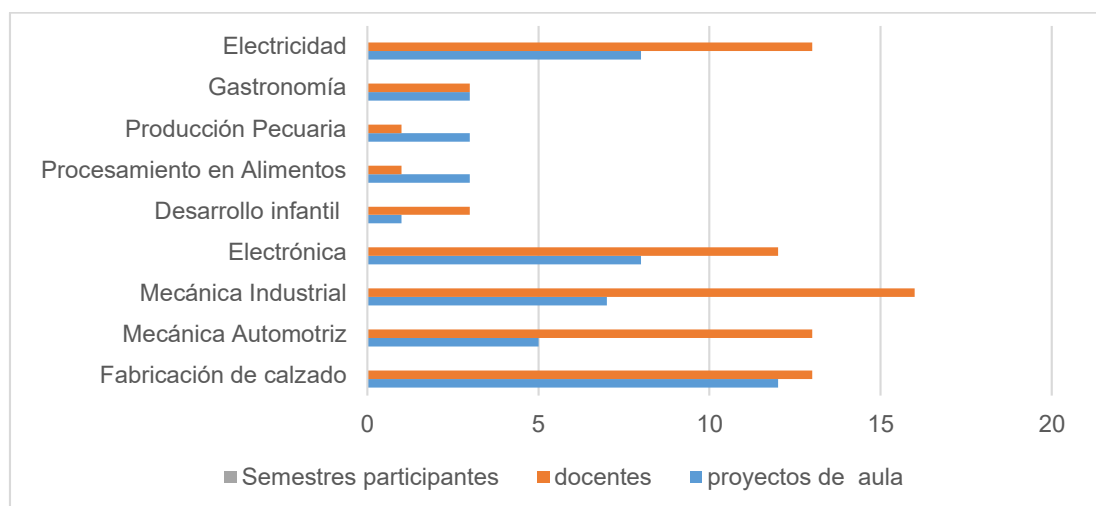
Proyectos de aula

Tabla 22.- Proyectos de Aula del IST Tungurahua

Carrera	Proyectos de aula	Docentes	Semestres participantes
Fabricación de calzado	12	13	Todos los semestres
Mecánica Automotriz	5	13	Todos los semestres
Mecánica Industrial	7	16	Todos los semestres
Electrónica	8	12	Todos los semestres
Desarrollo infantil	1	3	Primer semestre A
Procesamiento en Alimentos	3	1	Segundo semestre
Producción Pecuaria	3	1	Cuarto semestre
Gastronomía	3	3	Tercer semestre
Electricidad	8	13	Todos los semestres
Total	50	75	

Fuente: CIDTI (2021)

Figura 26.- Proyectos de Aula del IST Tungurahua



Fuente: CIDTI (2021)

El 60% de los docentes han aportado a la guía de los proyectos de aula o formativos, siendo este un proceso que contribuye a la formación académica en el marco de la investigación, los estudiantes participantes se encuentran detallados en la Tabla 22, lo cual depende de la estructura organizacional de las carreras de las instituciones fusionadas.

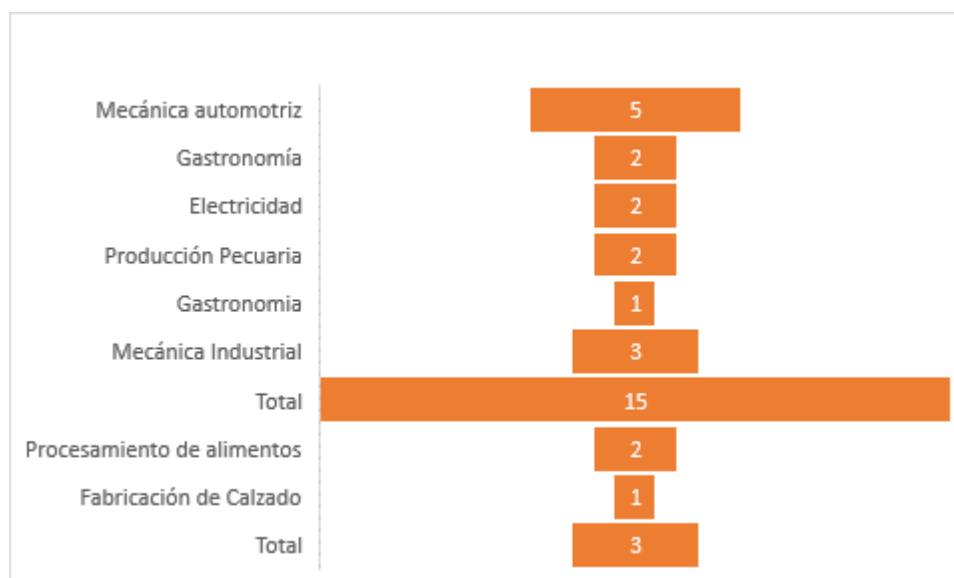
Publicaciones

Tabla 23.- Publicaciones del IST Tungurahua

Difusión de resultados	Carrera	No. Docentes	No. Estudiantes
Artículos	Mecánica automotriz	5	
Artículos	Gastronomía	3	
Artículos	Electricidad	2	
Artículos	Producción Pecuaria	2	
Artículos	Mecánica Industrial	3	
TOTAL		15	
Ponencias en Congresos	Procesamiento de alimentos	2	1
Ponencias en Congresos	Fabricación de Calzado	1	
TOTAL		3	1

Fuente: CIDTI (2021)

Figura 27.- Publicaciones del IST Tungurahua



Fuente: CIDTI (2021)

El 14 % de los docentes han participado en la publicación y difusión de resultados de los proyectos sea a través de publicaciones de artículos o congresos

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR PROCESOS SUSTANTIVOS

PROCESO SUSTANTIVO: VINCULACIÓN

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

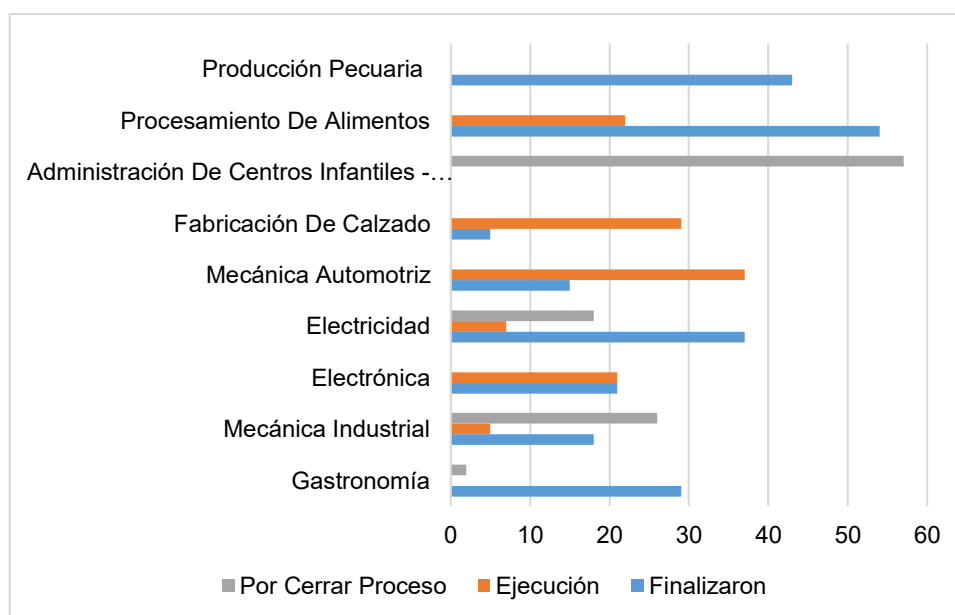
En la Tabla 24 se muestran los datos de ejecución de prácticas pre profesionales durante el año 2021.

Tabla 24.- Número de estudiantes que ejecutaron prácticas año 2021

Carrera	Finalizaron	Ejecución	Por Cerrar Proceso
Gastronomía	29	0	2
Mecánica Industrial	18	5	26
Electrónica	21	21	0
Electricidad	37	7	18
Mecánica Automotriz	15	37	0
Fabricación De Calzado	5	29	0
Administración De Centros Infantiles - Desarrollo Infantil Integral	0	0	57
Procesamiento De Alimentos	54	22	0
Producción Pecuaria	43	0	0
TOTAL	222	121	103

Fuente: Vinculación con la Sociedad (2021)

Figura 28.- Número de estudiantes que ejecutaron prácticas año 2021



Fuente: Vinculación con la Sociedad (2021)

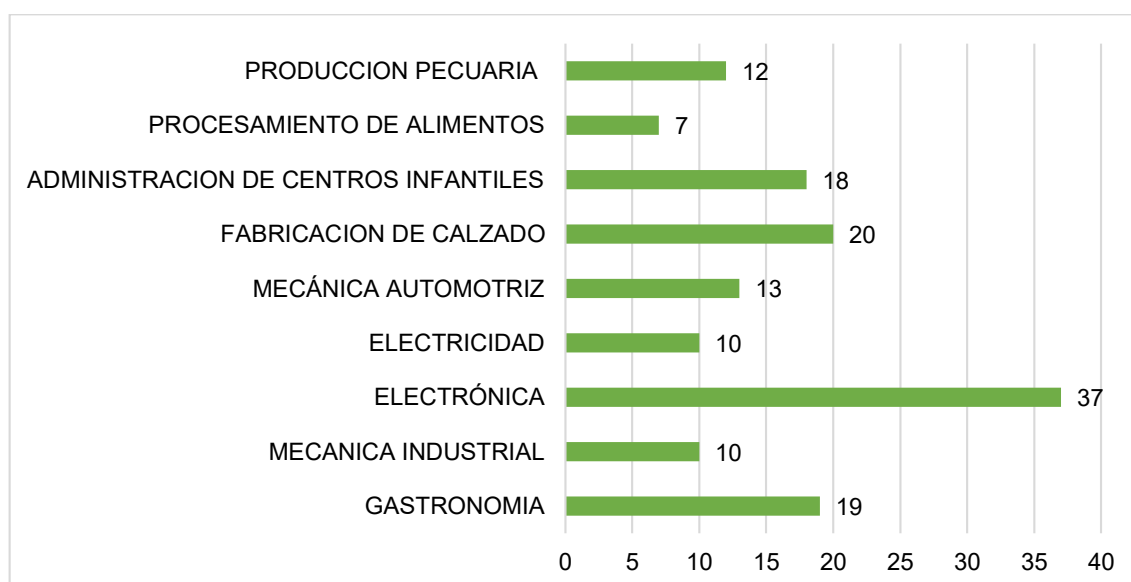
En base a la Figura 29 se puede observar que de 446 alumnos que ejecutaron prácticas pre profesionales en el año 2021, 222 estudiantes finalizaron el proceso, 121 estudiantes siguen ejecutando y 103 estudiantes no realizan el proceso de cierre es decir no entregan la documentación necesaria para la validación de sus horas, esto se puede apreciar un mayor número de estudiantes que no realizan el cierre en la carrera de Administración de Centros Infantiles – Desarrollo Infantil Integral.

Tabla 25.- Convenios firmados para prácticas pre profesionales año 2021

Carrera	N° Convenios
Gastronomía	19
Mecánica Industrial	10
Electrónica	37
Electricidad	10
Mecánica Automotriz	13
Fabricación de Calzado	20
Administración de Centros Infantiles	18
Procesamiento de Alimentos	7
Producción Pecuaria	12
TOTAL	146

Fuente: Vinculación con la Sociedad (2021)

Figura 29.- Convenios firmados para prácticas pre profesionales año 2021



Fuente: Vinculación con la Sociedad (2021)

En base a la Figura 30 se puede observar que se firmaron 146 convenios para prácticas pre profesionales en el año 2021, la carrera de Electrónica muestra un mayor número de convenios (37), seguido de Fabricación de calzado (20), luego Gastronomía (19) y Administración de centros infantiles (18).

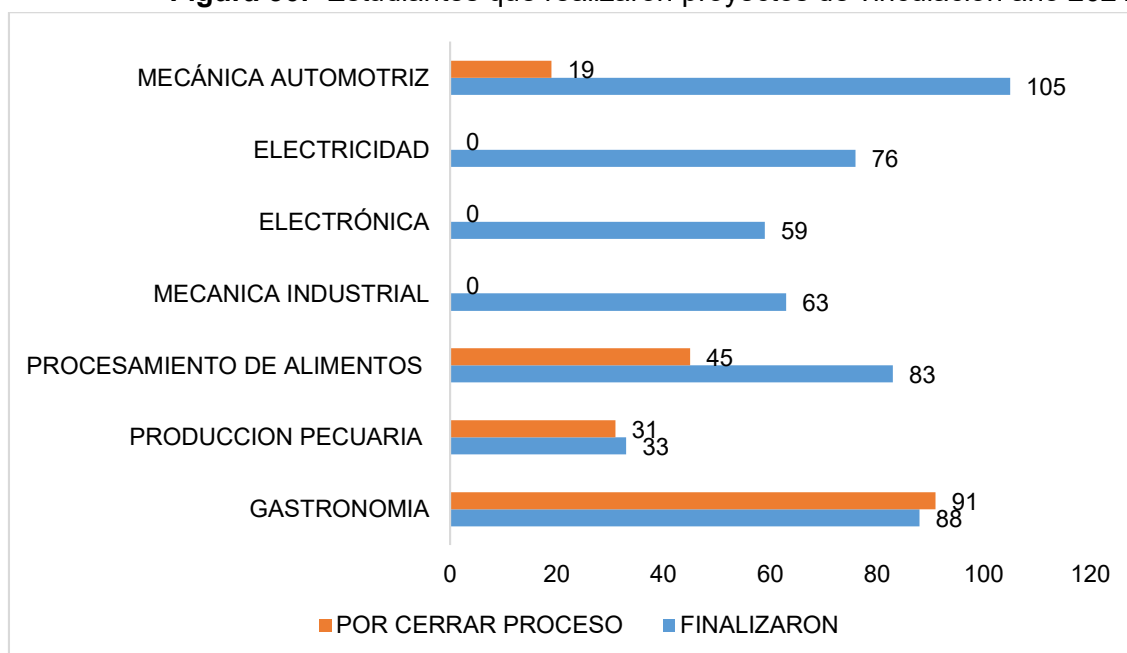
PROYECTOS DE VINCULACIÓN

Tabla 26.- Estudiantes que realizaron proyectos de vinculación año 2021

Carrera	FINALIZARON	POR CERRAR PROCESO
Gastronomía	88	91
Producción Pecuaria	33	31
Procesamiento De Alimentos	83	45
Mecánica Industrial	63	0
Electrónica	59	0
Electricidad	76	0
Mecánica Automotriz	105	19
TOTAL	507	186

Fuente: Vinculación con la Sociedad (2021)

Figura 30.- Estudiantes que realizaron proyectos de vinculación año 2021



Fuente: Vinculación con la Sociedad (2021)

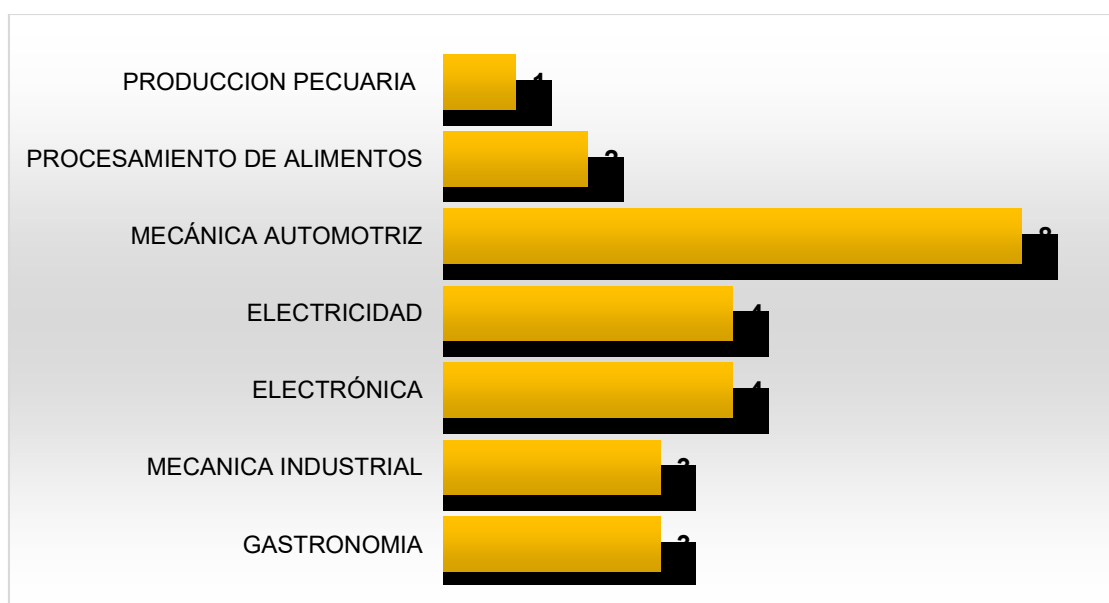
En base a la Figura 31 se puede observar que de 693 alumnos que ejecutaron proyectos de vinculación en el año 2021, 507 estudiantes finalizaron el proceso y 186 están en el proceso de cierre es decir ejecutando los informes finales de los proyectos de vinculación, las 3 carreras (Procesamiento de alimentos, Gastronomía y Pecuaria) que se encuentran en estado de cierre se debe a que los proyectos iniciaron en el segundo periodo del 2021 y recién acabaron la fase practica en el 2022, y la carrera de mecánica automotriz ya finalizo la parte práctica pero les falta entregar el informe final.

Tabla 27.- Convenios firmados para proyectos de vinculación año 2021

Carrera	N° CONVENIOS
Gastronomía	3
Mecánica Industrial	3
Electrónica	4
Electricidad	4
Mecánica Automotriz	8
Procesamiento De Alimentos	2
Producción Pecuaria	1
TOTAL	25

Fuente: Vinculación con la Sociedad (2021)

Figura 31.- Convenios firmados para proyectos de vinculación año 2021



Fuente: Vinculación con la Sociedad (2021)

En base a la Figura 32 se puede observar que se firmaron 25 convenios para proyectos de vinculación en el año 2021, la carrera de mecánica automotriz firmo 8 convenios.

COMISIÓN OCC – OEC

Cada semestre se realizan las capacitaciones por parte de los docentes de las carreras del Instituto siendo así un arduo trabajo para la líder de Capacitación Continua ya que la documentación es extensa y necesita ser verificada tanto por los docentes capacitadores aun así se ha atendido a la población que ha accedido a las diferentes capacitaciones que como Instituto se ha ofertado.

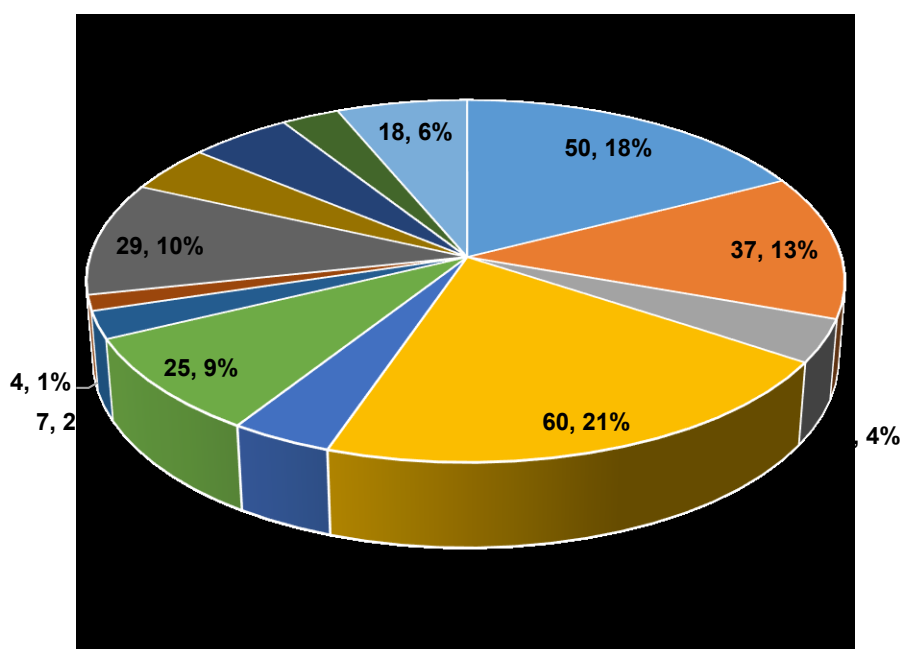
A continuación, se realiza un análisis de cada actividad realizada:

Tabla 28.- Cursos de Capacitación Continua de los diferentes perfiles

Cursos de capacitación	Población atendida	Periodo
Brigadas de Emergencia	50	Junio Diciembre 2021
Fundamentos técnicos de electricidad	37	Junio Diciembre 2021
Academic Writting	11	Junio Diciembre 2021
Actividades de matronatación para el desarrollo de la motricidad gruesa en niños de 0 a 3 años	60	Junio Diciembre 2021
Aplicación de herramientas para mejora continua en la productividad	11	Junio Diciembre 2021
Basic Parts of Speach English	25	Junio Diciembre 2021
Electronica Básica	7	Junio Diciembre 2021
Estructuras metalicas con Solid work	4	Junio Diciembre 2021
Generación de energía eléctrica mediante la captación de radiación solar	29	Junio Diciembre 2021
Instalación de sistemas de cableado estructurado	12	Junio Diciembre 2021
Modelaje de calzado asistido por computadora	14	Junio Diciembre 2021
Prevención de riesgos laborales en la Construcción	8	Junio Diciembre 2020
Ofimática aplicada en la Educación	18	Junio Diciembre 2020

Fuente: Vinculación con la Sociedad (2021)

Figura 32.- Cursos de capacitación continua



- Brigadas de Emergencia
- Fundamentos técnicos de electricidad
- Academic Writting
- actividades de matronatación para el desarrollo de la motricidad gruesa en niños de 0 a 3 años
- Aplicación de herramientas para mejora continua en la productividad
- Basic Parts of Speach English
- Electronica Básica
- Estructuras metalicas con Solid work
- Generación de energía eléctrica mediante la captación de radiación solar
- instalación de sistemas de cableado estructurado
- Modelaje de calzado asistido por computadora
- Prevención de riesgos laborales en la Construcción
- Ofimática aplicada en la Educación

Fuente: Vinculación con la Sociedad (2021)

En base a la Figura 33 se puede observar que del 100% de la población atendida, los cursos que ha tenido mayor acogida están en las carreras de Desarrollo Infantil con el curso de actividades de Matronatación para el desarrollo de la motricidad gruesa en niños de 0 a 3 años y Mecánica Industrial con el curso de Brigadas de emergencia, también se pueda observar que los más bajos son de la carrera de Industrial con Solid Works, y Electrónica con el curso de Electrónica Básica, ser estas capacitaciones de carrera Industrial con Brigada de emergencias se han presentado complicaciones en el momento de los estudiantes mantenerse en el curso ya que demanda tiempo y al estar pasando por la situación de emergencia Nacional las personas dedican su tiempo a generar ingresos económicos para el sustento familiar y en ocasiones desertan.

CAPACITACIÓN DOCENTE

En el año 2021 la comisión no estuvo funcional debido a procesos institucionales de mayor relevancia, en septiembre del 2021 se activa la comisión en donde se ejecutaron dos actividades hasta noviembre 2021. A continuación, se realiza un análisis de cada actividad realizada:

- Actividad 1 Reglamento del Centro de Formación Integral y Servicios Especializados, para el desarrollo del reglamento se consultó reglamentos de otras instituciones de educación superior tanto públicas como privadas, así como reglamentos que avalen el mencionado reglamento.
- Actividad 2 Acercamiento con los centros de capacitación, para esta actividad se mantuvo contacto con la Red Ecuatoriana de Pedagogía quien nos brindó una propuesta de un curso denominado “Escuela de Docentes Innovadores EDI” con una duración de 80 horas y un costo de 80 dólares por cada docente avalado por el Ministerio de Educación, de la misma forma se realizó el acercamiento con M&T Capacitaciones, quien nos brindó una propuesta de un curso denominado “Docencia en Institución de Educación Superior” con una duración de 40 horas y un costo de 50 dólares avalado por el Ministerio de Trabajo.

Tabla 29.- Capacitaciones Investigaciones

Tema del curso:	Número de docentes:	Número de docentes capacitados:
SPSS para estadística descriptiva	34	600

De acuerdo a las metas planteadas se ha capacitado al 100% del personal docente y estudiantes del Campus Martínez.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2021

En el artículo 62 del Estatuto Institucional establece que “A la Coordinación Estratégica le corresponde en articulación con el Rectorado, fomentar y asegurar la calidad institucional y el mejoramiento continuo de la gestión; así como la seguridad de la información del Instituto”.

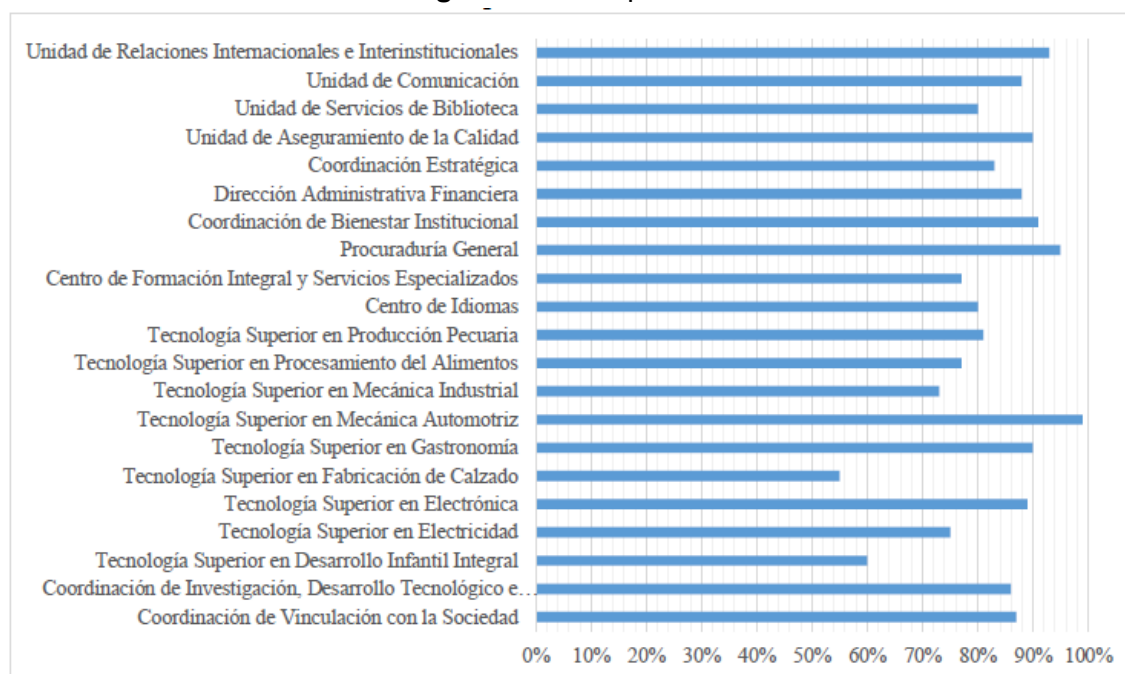
Para lo cual, mediante el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019 - 2023, establece que, su forma de trabajo institucional, será mediante la gestión basada en procesos, para así, cumplir con sus objetivos estratégicos y tácticos.

Dando lugar a que la generación de los procesos, cubra los aspectos administrativos y académicos, desde una perspectiva jerárquica, en donde, estén conformados por un conjunto de operaciones lógicas secuenciales y transversales, mediante un óptimo manejo de recursos, permitiendo establecer medidas preventivas y/o correctivas de mejora continua.

En el año 2021 se realizó un intenso trabajo por parte de Coordinación estratégica con respecto a la ejecución del POA de las diferentes unidades, comisiones y coordinaciones.

A continuación, se realiza un análisis de cada actividad realizada:

Figura 33.- Cumplimiento POA 2021



- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación de la carrera de Desarrollo Infantil Integral es de 66%, considerando de que sus actividades propuestas, son cíclicas de carácter académico, en donde se ha completado un ciclo.
- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación de la carrera de Fabricación de Calzado es de 78%, considerando de que sus actividades propuestas, son cíclicas de carácter académico, en donde debe completarse el ciclo con documentación respectiva.

- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación de la carrera de Mecánica Industrial es de 70%, considerando de que sus actividades propuestas, son cíclicas de carácter académico, en donde se ha completado un ciclo.
- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación de la carrera de Mecánica Automotriz es de 74%, considerando de que sus actividades propuestas, son cíclicas de carácter académico, en donde se ha completado un ciclo.
- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación de la carrera de Desarrollo Infantil Integral es de 60%, considerando de que sus actividades propuestas, son cíclicas de carácter académico, en donde se ha completado un ciclo.
- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación de la carrera de Electrónica es de 90%, considerando de que sus actividades propuestas, son cíclicas de carácter académico, en donde se ha completado un ciclo.

El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación de la carrera de Electricidad es de 87%, considerando de que sus actividades propuestas, son cíclicas de carácter académico, en donde se ha completado un ciclo.

- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación del Centro de Idiomas es de 84%, considerando de que sus actividades propuestas, son cíclicas de carácter académico y administrativo, en donde se ha completado un ciclo.
- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación de Coordinación de Vinculación con la Sociedad es de 87%, considerando de que sus actividades propuestas, algunas son cíclicas en función de proyectos de vinculación y prácticas pre profesionales.
- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación es de 86%, considerando de que sus actividades propuestas, se encuentran enfocadas al desarrollo de programas y proyectos de vinculación.
- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad es de 90%, considerando de que sus actividades propuestas, son periódicas de carácter administrativo.
- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación de Dirección Administrativa Financiera es de 88%, y las Unidad de Seguridad y Salud, Unidad Administrativa y Unidad de Mantenimiento e Infraestructura, considerando de que sus actividades propuestas, algunas son cíclicas de carácter administrativo.
- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación de Bienestar institucional es de 91%, considerando de que sus actividades propuestas, algunas son cíclicas de carácter administrativo.
- La Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales presenta un porcentaje de cumplimiento del 90 %, con actividades enfocadas a acercamientos con otras institucionales.
- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación del Centro de Formación Integral y Servicios Especializados es de 77%, considerando de que sus actividades propuestas, algunas son cíclicas de carácter académico y administrativo.

- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación de la Unidad de Comunicación es de 88%, considerando de que sus actividades propuestas, algunas son cíclicas de carácter administrativo.
- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la Unidad de Biblioteca es de 80%, considerando de que sus actividades propuestas, algunas son cíclicas de carácter administrativo.
- El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de la coordinación del Centro de Idiomas es de 80%, considerando de que sus actividades propuestas, algunas son cíclicas de carácter académico y administrativo.

El porcentaje promediado de actividades cumplidas, planteadas en el POA, de Procuraduría General es de 95%, considerando de que sus actividades propuestas, algunas son cíclicas de carácter administrativo.

CONCLUSIONES

Acorde a las actividades analizadas de las diferentes comisiones, unidades y coordinaciones, se detecta que, en su mayoría han sido desarrolladas de forma cualitativa, acorde a varios ítems estipulados en el estatuto institucional, por lo que se maneja índices porcentuales de cumplimiento, y así se proponen elaborar y evidenciar el trabajo planificado, mediante la presentación de documentos de, aplicación cíclica, periódica o permanente, tales como: manuales, normativas, reglamentos.

- Es necesario tomar en consideración que algunas actividades generadas por parte de las coordinaciones académicas son de carácter cíclico, por lo que, si se acerca al 50% del porcentaje promediado de cumplimiento, indica que se ha completado un ciclo de las actividades propuestas para el año 2021.
- El porcentaje promedio de actividades cumplidas planteadas en el POA de todas las coordinaciones, unidades y comisiones de la institución es del 78 %, con una mejora del 13% en comparación al año 2020.

Rendición de cuentas que se pone en consideración de la Comunidad Educativa del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua y de la sociedad en general, dado en la ciudad de Ambato en el mes de marzo de 2021.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1dpRyza0F6VoJ-zwieXcDbH8pXmdYdbcy?usp=sharing>